



COMPENDIO

DE INFORMACIÓN JURÍDICA

*Resumen de las principales normas relativas al
COVID-19*



NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 178/20 MTESS	06/03/2020	1) Licencia excepcional para los trabajadores que hayan ingresado al país desde el exterior, por el plazo que recomiende el Ministerio de Salud. 2) No afectará la remuneración ni adicionales. 3) No se puede computar para considerar cualquier otra licencia laboral.
Resolución 184/2020 del Ministerio de Trabajo	10/03/2020	Extiende la licencia prevista en la Resolución MTE y SS Nro 178/2020, a todos aquellos casos en que por cumplimiento de las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación, de otras autoridades jurisdiccionales competentes o por recomendación médica en casos concretos, el trabajador deba permanecer o permanezca por aceptación voluntaria de la recomendación, aislado o en cuarentena
DNU 260/20	12/03/2020	Se establece el aislamiento obligatorio por 14 días para las siguientes personas: a. Quienes revistan la condición de “casos sospechosos”. Quiere decir que presente síntomas y haya estado de viaje por zonas afectadas o en contacto con casos confirmados o probables de coronavirus. b. Quienes posean confirmación médica de haber contraído el COVID-19. c. Los “contactos estrechos” de las personas comprendidas en a) y b) d. Quienes arriben al país habiendo transitado por “zonas afectadas”. e. Quienes hayan arribado al país en los últimos 14 días, habiendo transitado por “zonas afectadas”.
Resolución 123/20 SCBA	12/03/2020	Todos los órganos jurisdiccionales y dependencias de la propia Corte deben contemplar los requerimientos de los profesionales que planteen problemas para el normal desarrollo de su actividad, extremo que deberá ser previamente convalidado por el Colegio Profesional y ser elevado a conocimiento de la Presidencia de la Suprema Corte a través de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales.
Decreto 132/20 Provincia de Buenos Aires	12/03/2020	Declara el estado de emergencia sanitaria en la provincia, por el término de 180 días, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19). Suspende la realización de todo evento cultural, artístico, recreativo, deportivo, social de participación masiva y las habilitaciones otorgadas por los organismos provinciales para la realización de los mismos.
Resolución 202/20 MTESS	13/03/2020	1) Se derogan resoluciones 178 y 184 del Ministerio de Trabajo. 2) Se suspende la asistencia al trabajo de los trabajadores comprendidos en el art. 7º del Decreto 260/2020 (casos sospechosos, confirmados, cercanos, que regresen del país) 3) Los trabajadores comprendidos en el art. 7º deberán comunicarlo al empleador.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 149-165/20 SCBA	15/03/2020	<p>Desde el lunes 16 de marzo y hasta el 31 del mismo mes del corriente año los magistrados, funcionarios y agentes de la Jurisdicción Administración de Justicia del Poder Judicial de Provincia de Buenos Aires, que se encuentren en los supuestos que se indican en la presente resolución, quedarán dispensados de concurrir a sus lugares de trabajo, sin que esto perjudique su remuneración habitual o el goce de licencias concedidas.</p>
DNU 274/20	16/03/2020	<p>Prohíbe el ingreso al territorio nacional, por un plazo de quince (15) días corridos, de personas extranjeras no residentes en el país, a través de puertos, aeropuertos, pasos internacionales, centros de frontera y cualquier otro punto de acceso.</p>
Resolución 207/20 MTESS	16/03/2020	<p>1) Suspensión de obligación de asistencia al trabajo por 14 días a los siguientes trabajadores: a. Mayores de sesenta (60) años de edad, excepto que sean considerados "personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento". Se considerará "personal esencial" a todos los trabajadores del sector salud. b. Embarazadas c. Incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional: i. Enfermedades respiratorias crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, ii. displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo. iii. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas. iv. Inmunodeficiencias. v. Diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses. 2) No podrá declararse Personal Esencial a los trabajadores comprendidos en los incisos b) y c). 3) Se justifica inasistencia de personas cuya presencia en el hogar sea indispensable para el cuidado de niños mientras dure la suspensión de clases. a. Debe notificarse al empleador y justificar. b. Solo una persona por hogar. 4) Se garantiza goce íntegro de haberes. 5) Se incluyen los que presten servicios aunque no sean empleados.</p>
Resolución 21/20 Superintendencia de Riesgos del Trabajo	16/03/2020	<p>1) Los empleadores que habiliten a sus trabajadores a realizar su prestación laboral desde su domicilio particular en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 deberán denunciar a la ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO (A.R.T.) a la que estuvieran afiliados, el siguiente detalle: a. Nómina de trabajadores afectados (Apellido, Nombre y C.U.I.L.). b. Domicilio donde se desempeñara la tarea y frecuencia de la misma (cantidad de días y horas por semana). c. El domicilio denunciado será considerado como ámbito laboral a todos los efectos de la Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo. 2) Establece que la Resolución de esta SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) N° 1.552 de fecha 08 de noviembre de 2012 no resulta aplicable a los supuestos de excepción previstos en el artículo 1° de la presente.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
Acordada 04/20 CSJN	16/03/2020	Declarar inhábiles los días 16 a 31 de marzo del presente para las actuaciones judiciales ante todos los tribunales que integren el Poder Judicial de la Nación. Disponer que los tribunales aseguren una prestación mínima de servicio de justicia durante el plazo establecido.
Resolución 386/20 SCBA	16/03/2020	Asueto y suspensión de plazos procesales del 16/03 al 31/03.
Resolución 8/20 SCBA	17/03/2020	La presidencia de la Suprema Corte de Justicia resolvió establecer que en cada uno de los Juzgados de Paz existentes en la Provincia de Buenos Aires se organice y garantice la prestación mínima del servicio de justicia en los términos y alcances que establece la Resolución N° 386/20. Disponer que para el caso de vacancia o dispensa de concurrir a los lugares de trabajo— otorgada por Resolución de Presidencia N° 149/20, las que pudieran reemplazarla o modificarla - de los titulares de los Juzgados de Paz, en tanto no sea posible la cobertura a través del Acuerdo 3709; los asuntos de urgente despacho o que no por su naturaleza no admitan postergación, correspondientes a dichos Juzgados de Paz serán atendidos por los Juzgados de Familia, en lo Civil y Comercial, y Juzgados Correccionales en turno de acuerdo con la materia de que se trate, conforme el artículo 2 de la Resolución N° 386/20.
Resolución 10/20 SCBA	18/03/2020	La presidencia de la Suprema Corte de Justicia estableció disposiciones, instrucciones y recomendaciones tendientes a proteger y preservar la integridad y la salud de las partes, profesionales, auxiliares de justicia, público en general, agentes, funcionarios y magistrados judiciales, respecto de la infección causada por el virus COVID-19 (Coronavirus), las que tendrán carácter excepcional y vigencia hasta el 31 de marzo del corriente año.
Resolución 98/20 Ministerio de Desarrollo Productivo - Secretaría de Comercio Interior	18/03/2020	Se suspenden todos los plazos procedimentales y/o procesales en todos los expedientes en trámite por las leyes nros. 19.511, 22.802, 24.240, 25.156, 26.993, y 27.442, sus normas modificatorias y complementarias, y el decreto n° 274 de fecha 17 de abril de 2019, por el periodo comprendido desde el día 16/3/2020 y hasta el 31/3/2020, ambas fechas inclusive.
DNU 297/20	19/03/2020	1) Aislamiento obligatorio 20/3/2020 hasta el 31/03/2020 2) Excepciones: a. Personal de Salud, Fuerzas de seguridad, Fuerzas Armadas, actividad migratoria, servicio meteorológico nacional, bomberos y control de tráfico aéreo. b. Autoridades superiores de los gobiernos nacional, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Trabajadores y trabajadoras del sector público nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convocados para garantizar actividades esenciales requeridas por las respectivas

NORMA	FECHA	RESUMEN
<p>Continuación DNU 297/20</p>		<p>autoridades. c. Personal de los servicios de justicia de turno, conforme establezcan las autoridades competentes. d. Personal diplomático y consular extranjero acreditado ante el gobierno argentino, en el marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares y al personal de los organismos internacionales acreditados ante el gobierno argentino, de la Cruz Roja y Cascos Blancos. e. Personas que deban asistir a otras con discapacidad; familiares que necesiten asistencia; a personas mayores; a niños, a niñas y a adolescentes. f. Personas que deban atender una situación de fuerza mayor. g. Personas afectadas a la realización de servicios funerarios, entierros y cremaciones. En tal marco, no se autorizan actividades que signifiquen reunión de personas. h. Personas afectadas a la atención de comedores escolares, comunitarios y merenderos. i. Personal que se desempeña en los servicios de comunicación audiovisuales, radiales y gráficos. j. Personal afectado a obra pública. k. Supermercados mayoristas y minoristas y comercios minoristas de proximidad. Farmacias. Ferreterías. Veterinarias. Provisión de garrafas. l. Industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos; de higiene personal y limpieza; de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios. m. Actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización agropecuaria y de pesca. n. Actividades de telecomunicaciones, internet fija y móvil y servicios digitales. o. Actividades impostergables vinculadas con el comercio exterior. p. Recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, peligrosos y patogénicos. q. Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias. r. Transporte público de pasajeros, transporte de mercaderías, petróleo, combustibles y GLP. s. Reparto a domicilio de alimentos, medicamentos, productos de higiene, de limpieza y otros insumos de necesidad. t. Servicios de lavandería. u. Servicios postales y de distribución de paquetería. v. Servicios esenciales de vigilancia, limpieza y guardia. w. Guardias mínimas que aseguren la operación y mantenimiento de Yacimientos de Petróleo y Gas, plantas de tratamiento y/o refinación de Petróleo y gas, transporte y distribución de energía eléctrica, combustibles líquidos, petróleo y gas, estaciones expendedoras de combustibles y generadores de energía eléctrica. x. S.E. Casa de Moneda, servicios de cajeros automáticos, transporte de caudales y todas aquellas actividades que el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA disponga imprescindibles para garantizar el funcionamiento del sistema de pagos. 3) Feriado del 2 de abril pasa al 31 de marzo. 4) Asueto al personal de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL los días 20, 25, 26, 27 y 30 de marzo de 2020 Excepciones agregadas: - Industrias que realicen procesos continuos cuya interrupción implique daños estructurales en las líneas de producción y/o maquinarias podrán solicitar autorización a la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa, para</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
		<p>no discontinuar su producción, reduciendo al mínimo su actividad y dotación de personal. · Producción y distribución de biocombustibles. · Operación de centrales nucleares. · Hoteles afectados al servicio de emergencia sanitaria. También deberán garantizar las prestaciones a las personas que se hallaren alojadas en los mismos a la fecha del dictado del Decreto N° 297/20. · Dotación de personal mínima necesaria para la operación de la Fábrica Argentina de Aviones Brig. San Martín S.A. · Las autoridades de la Comisión Nacional de Valores podrán autorizar la actividad de una dotación mínima de personal y de la de sus regulados, en caso de resultar necesario. · Operación de aeropuertos. Operaciones de garages y estacionamientos, con dotaciones mínimas. · Sostenimiento de actividades vinculadas a la protección ambiental minera. · Curtiembres, con dotación mínima, para la recepción de cuero proveniente de la actividad frigorífica. · Los restaurantes, locales de comidas preparadas y locales de comidas rápidas, podrán vender sus productos a través de servicios de reparto domiciliario, con sujeción al protocolo específico establecido por la autoridad sanitaria. En ningún caso podrán brindar servicios con atención al público en forma personal.</p>
DNU 298/20	19/03/2020	Suspende los plazos de procedimientos administrativos hasta el 31/03/2020.
Resolución 12/20 SCBA	20/03/2020	<p>La presidencia de la Suprema Corte de Justicia dispuso que se consideren prorrogadas hasta el 31 de marzo del presente año o hasta que la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio cese, las medidas cautelares o de protección judicialmente decretadas, tal los supuestos por exclusión del hogar; prohibición de acercamiento y contacto; perímetros de exclusión; otorgamiento de dispositivos de alerta; internaciones; o, cualquier otra que haga a la protección de personas por situaciones de violencia familiar, de género, restricción a la capacidad o adultos mayores.</p>
Resolución 13/20 SCBA	20/03/2020	Inicio de causas ante el Órgano Jurisdiccional de Turno.
Decreto 166/20 Provincia de Buenos Aires	20/03/2020	<p>Establece suspensión de los procedimientos y plazos administrativos, correspondientes a la aplicación del Código Fiscal -Ley N° 10.397 Texto Ordenado 2011 y modificatorias- y la Ley N° 10.707, sus modificatorias y complementarias. Dispone que no resultará de aplicación para los vencimientos fijados en el calendario fiscal de ARBA, ni respecto del cumplimiento de los pagos al contado, anticipos o cuotas correspondientes a regímenes de regularización de deudas cuyo vencimiento opere en el lapso comprendido, durante la suspensión establecida en el artículo 3° del Decreto N° 132/2020 y sus eventuales prórrogas.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 219/20 MTESS	20/03/2020	<p>1) Los trabajadores alcanzados por el aislamiento preventivo del Decreto 297/20, quedan dispensados de concurrir a su lugar de trabajo. 2) Los trabajadores de las actividades del art. 6º del Decreto 297/2020 será considerada esencial a los efectos del Decreto 207/2020 del Ministerio de Trabajo. 3) Se incluyen a los no dependientes, como por ejemplo locaciones de servicios. 4) Los trabajadores que pueden hacer sus tareas desde el lugar de aislamiento deberán hacerlo respetando la buena fe y acordando las condiciones con el empleador. 5) En caso de que puedan prestar tareas, percibirán su remuneración completa. 6) En caso de no poder prestar tareas, lo percibido será no remuneratorio, excepto los aportes y contribuciones al sistema nacional del seguro de salud y al INSSJP. 7) La reorganización de la jornada a efectos de garantizar las actividades consideradas esenciales será considerada un ejercicio razonable de la facultad del empleador. 8) La necesidad de contratar personal durante el aislamiento se considerará extraordinaria y transitoria.</p>
Acordada 06/20 CSJN	20/03/2020	<p>Dispone fería extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran este Poder Judicial de la Nación, desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2020.-</p>
Decisión Administrativa 429/20 Jefatura Gabinete de Ministros	20/03/2020	<p>Incorporase al listado de actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia: 1. Industrias que realicen procesos continuos cuya interrupción implique daños estructurales en las líneas de producción y/o maquinarias podrán solicitar autorización a la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa, para no discontinuar su producción, reduciendo al mínimo su actividad y dotación de personal. 2. Producción y distribución de biocombustibles. 3. Operación de centrales nucleares. 4. Hoteles afectados al servicio de emergencia sanitaria. También deberán garantizar las prestaciones a las personas que se hallaren alojadas en los mismos a la fecha del dictado del Decreto N° 297/20. 5. Dotación de personal mínima necesaria para la operación de la Fábrica Argentina de Aviones Brig. San Martín S.A. 6. Las autoridades de la Comisión Nacional de Valores podrán autorizar la actividad de una dotación mínima de personal y de la de sus regulados, en caso de resultar necesario. 7. Operación de aeropuertos. Operaciones de garages y estacionamientos, con dotaciones mínimas. 8. Sosténimiento de actividades vinculadas a la protección ambiental minera. 9. Curtiembres, con dotación mínima, para la recepción de cuero proveniente de la actividad frigorífica. 10. Los restaurantes, locales de comidas preparadas y locales de comidas rápidas, podrán vender sus productos a través de servicios de reparto domiciliario, con sujeción al protocolo específico establecido por la autoridad sanitaria.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 132/20 del Ministerio de Desarrollo Social	20/03/2020	<p>En todos los supuestos establecidos en el artículo 6° inciso 5 del decreto n° 297/20, cuando se trata de excepciones vinculadas a la asistencia de niños, niñas y adolescentes, el progenitor, referente afectivo o familiar que tenga a su cargo realizar el traslado deberá tener en su poder la declaración jurada que como anexo (if-2020-18372000-apn-sennaf#mds) integra la presente resolución, completada, a fin de ser presentada a la autoridad competente, junto con el documento nacional de identidad del niño, niña o adolescente, a los fines de corroborar la causa del traslado.</p>
Resolución 133/20 del Ministerio de Desarrollo Social	22/03/2020	<p>1) Se establece un Formulario de Declaración Jurada que deberán tener todas las personas que se encuentren exceptuadas del aislamiento obligatorio vinculadas a la asistencia de personas mayores, el/la cuidador/a, ya sea un familiar o cuidador/a profesional, que tenga a su cargo la realización de tareas de asistencia, apoyo y/o cuidado en las actividades de la vida diaria. 2) La declaración jurada mencionada en el párrafo anterior, podrá ser completada llenando a mano o computadora el formulario del Anexo, o bien transcribiendo la totalidad de su contenido de puño y letra en una hoja en blanco. 3) En el supuesto en que la asistencia, apoyo y/o cuidado esté a cargo de un cuidador/a ajeno a la familia (voluntario o contratado), la declaración jurada deberá ser firmada tanto por quien brinde el cuidado como por la persona a cuidar o por un familiar de ésta. 4) Para el caso de cuidadores que registren relación de dependencia con una empresa prestadora de servicios (medicina prepaga, obra social u otros), será su empleador quien concederá una certificación específica al efecto. 5) En la declaración jurada se deberán describir los días y horarios en los cuales el/la cuidador/a, se trate de familiar o profesional, acudirá al domicilio de la persona mayor para su cuidado y/o asistencia.</p>
Resolución 233/20 MTESS	22/03/2020	<p>1) La actividad de trabajadores de edificios con o sin vivienda se considera esencial a los efectos de la Res. 207/2020, hasta el 31/03/2020. 2) Se deben establecer cronogramas reducidos a estrictamente necesarios. 3) Están exceptuados los trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta años de edad, embarazadas y quienes están incluidos en los grupos de riesgo definidos por la autoridad sanitaria nacional, que actualmente son: a. Enfermedades respiratorias crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica -EPOC-, enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo. b. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas. c. Inmunodeficiencias. d. Diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.</p>
DNU 310/20	23/03/2020	<p>Instituyese con alcance nacional el "ingreso familiar de emergencia" como una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria declarada por el decreto n° 260/20, y demás normas modificatorias y complementarias.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
DNU 311/20	24/03/2020	<p>1) Las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, telefonía fija o móvil e Internet y TV por cable, no pueden suspender el servicio por falta de pago de hasta 3 cuotas consecutivas. 2) En caso de telefonía fija o móvil, Internet y TV por cable deberán establecer un servicio reducido. 3) Plazo 180 días. 4) Se exceptúan cortes que deban realizarse por razones de seguridad. 5) Las medidas dispuestas serán de aplicación respecto de los siguientes usuarios: a. Beneficiarios y beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación por Embarazo. b. Beneficiarios y beneficiarias de Pensiones no Contributivas que perciban ingresos mensuales brutos no superiores a DOS (2) veces el Salario Mínimo Vital y Móvil. c. Usuarios inscriptos y usuarias inscriptas en el Régimen de Monotributo Social. d. Jubilados y jubiladas; pensionadas y pensionados; y trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia que perciban una remuneración bruta menor o igual a DOS (2) Salarios Mínimos Vitales y Móviles. e. Trabajadores monotributistas inscriptos y trabajadoras monotributistas inscriptas en una categoría cuyo ingreso anual mensualizado no supere en DOS (2) veces el Salario Mínimo Vital y Móvil. f. Usuarios y usuarias que perciben seguro de desempleo. g. Electrodependientes, beneficiarios de la Ley N° 27.351. h. Usuarios incorporados y usuarias incorporadas en el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados de Casas Particulares. i. Exentos en el pago de ABL o tributos locales de igual naturaleza. j. MiPyMES, conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.300 afectadas en la emergencia, según lo establezca la reglamentación; k. las Cooperativas de Trabajo o Empresas Recuperadas inscriptas en el (INAES) afectadas en la emergencia, según lo establezca la reglamentación; l. las instituciones de salud, públicas y privadas afectadas en la emergencia, según lo establezca la reglamentación; m. las Entidades de Bien Público que contribuyan a la elaboración y distribución de alimentos en el marco de la emergencia alimentaria. 6) Las empresas prestadoras de los servicios deberán otorgar a los usuarios, planes de facilidades de pago para cancelar las deudas generadas durante el período de vigencia del presente.</p>
DNU 312/20	25/03/2020	<p>Suspende hasta el 30 de abril de 2020, inclusive, la obligación de proceder al cierre de cuentas bancarias y a disponer la inhabilitación establecidas en el artículo 1° de la Ley N° 25.730, como así también la aplicación de las multas previstas en dicha norma.</p> <p>y la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley N° 14.499, respecto de que las instituciones crediticias requieran a los empleadores, en forma previa al otorgamiento de crédito, una constancia o declaración jurada de que no adeudan suma alguna en concepto de aportes y/o contribuciones, o que, habiéndose acogido a moratoria, se encuentran al día en el cumplimiento de la misma.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
Disposición Nro. 1771/20 Dirección de Migraciones	25/03/2020	1) Quienes ingresen al país a partir del 25/3 deberán utilizar la aplicación de celular denominada COVID 19-Ministerio de Salud. 2) Si son personas mayores o que no pueden tener acceso, debe haber un responsable a cargo que la utilice
DNU 313/20	26/03/2020	Se amplían los alcances de la prohibición de ingreso al territorio nacional a través de puertos, aeropuertos, pasos internacionales, centros de frontera y cualquier otro punto de acceso dispuesta por el decreto n° 274 del 16 de marzo de 2020, a partir de la entrada en vigencia del presente, a las personas residentes en el país y a los argentinos y las argentinas con residencia en el exterior hasta el 31/3/2020.
Resolución General 11/20 IGJ	26/03/2020	Establece mecanismos para la realización de las reuniones del órgano de administración o de gobierno a distancia.
Resolución 260/20 MTESS	27/03/2020	Se prorroga hasta el 31 de mayo de 2020 los vencimientos de las prestaciones por desempleo de la ley n° 24.013 y de la ley n° 25.371 que se produzcan entre el 1° de febrero de 2020 y el 30 de abril de 2020, otorgadas a los beneficiarios que no se hayan reinsertado en el mercado laboral.
Disposición 195/20 RENAPER	27/03/2020	Se habilita, excepcionalmente, la solicitud y emisión en forma remota de la credencial virtual del documento nacional de identidad, copia del documento nacional de identidad tarjeta ya emitido, para dispositivos móviles inteligentes, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el decreto n° 297 del 19 de marzo de 2020. Sustitúyase el artículo 1° de la disposición n° 163 del 17 de marzo de 2020 de esta dirección nacional.
DNU 316/20	28/03/2020	Prorroga hasta el 30 de junio de 2020, inclusive, el plazo establecido en el último párrafo del artículo 8° de la ley N°27.541 para que los contribuyentes puedan acogerse al régimen de regularización establecido en el título IV de esa ley.
DNU 319/20	29/03/2020	Congelamiento del valor de las cuotas hasta el 30 de septiembre del año en curso, la cuota mensual de los créditos hipotecarios que recaigan sobre inmuebles destinados a vivienda única y que se encuentren ocupados con el referido destino por la parte deudora o quienes la sucedan a título singular o universal, no podrá superar el importe de la cuota correspondiente, por el mismo concepto, al mes de marzo del corriente año. Se suspenden las ejecuciones.

NORMA	FECHA	RESUMEN
DNU 320/20	29/03/2020	<p>Suspensión de desalojos por falta de pago hasta el 30/9/2020 2) Prórroga de contratos de locación que vencían con posterioridad al 20/03/2020, hasta el 30/09/2020 a. Opción de prórroga por menos plazo o de rescisión del contrato al plazo pactado por parte del Locatario, notificando con 15 días de anticipación al Locador. b. Subsiste obligación del fiador 3) Congelamiento de los alquileres a los valores de marzo a. La diferencia que existiere en ese período se abonará entre 3 y hasta 6 cuotas a partir de octubre b. No se pueden cobrar intereses por esa diferencia c. Excepción de casos en que el locador dependa del canon convenido en el contrato de locación para cubrir sus necesidades básicas o las de su grupo familiar primario y conviviente. 4) La deuda por alquileres producida entre el 20/3/2020 y el 30/3/2020 se podrá pagar entre 3 y 6 cuotas a partir de octubre. Solo proceden intereses compensatorios hasta el límite de la tasa activa BNA 5) Obligación del locador de denunciar una cuenta bancaria para abonar el alquiler si el locatario lo requiere 6) Contratos incluidos: a. De inmuebles destinados a vivienda única urbana o rural. b. De habitaciones destinadas a vivienda familiar o personal en pensiones, hoteles u otros alojamientos similares. c. De inmuebles destinados a actividades culturales o comunitarias. d. De inmuebles rurales destinados a pequeñas producciones familiares y pequeñas producciones agropecuarias. e. De inmuebles alquilados por personas adheridas al régimen de Monotributo, destinados a la prestación de servicios, al comercio o a la industria. f. De inmuebles alquilados por profesionales autónomos para el ejercicio de su profesión. g. De inmuebles alquilados por MiPyMES destinados a la prestación de servicios, al comercio o a la industria. h. De inmuebles alquilados por Cooperativas de Trabajo o Empresas Recuperadas inscriptas en INAES. 7) Contratos exceptuados del decreto: a. Arrendamiento y aparcería rural (salvo punto d.) b. Locaciones temporarias.</p>
Resolución 279/20 MTESS	30/03/2020	<p>1) Deroga resolución 184/20 y 219/20 2) Dispensa de concurrir al lugar de trabajo en virtud del aislamiento. 3) Los trabajadores que pueden hacer sus tareas desde el lugar de aislamiento deberán hacerlo respetando la buena fe y acordando las condiciones con el empleador. 4) La reorganización de la jornada a efectos de garantizar las actividades consideradas esenciales será considerada un ejercicio razonable de la facultad del empleador. 5) La necesidad de contratar personal durante el aislamiento se considerará extraordinaria y transitoria. 6) La abstención de concurrir al lugar de trabajo -que implica la prohibición de hacerlo salvo en los casos de excepción previstos no constituye un día descanso, vacacional o festivo, sino de una decisión de salud pública en la emergencia, de tal modo que no podrán aplicarse sobre las remuneraciones o ingresos correspondientes a los días comprendidos en esta prohibición suplementos o adicionales previstos legal o convencionalmente para "asuetos", excepto en aquellos casos en que dicha prohibición coincida con un día festivo o feriado previsto legal o contractualmente.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución14/20 SCBA	30/03/2020	Se prorroga la Resolución 386/20 SCBA hasta el 12/4/2020 y otras.
DNU 325/20	31/03/2020	Prorroga la vigencia del decreto n° 297/20, con las modificaciones previstas en el presente decreto hasta el 12 de abril de 2020 inclusive.
DNU 327/20	31/03/2020	Se prorroga la suspensión de los plazos de procedimientos administrativos dispuesta por Decreto 298/20 hasta el 12/04/2020.
DNU 329/20	31/03/2020	1. Se prohíben los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de 60 días. 2. Se prohíben las suspensiones por las causales de fuerza mayor o falta o disminución de trabajo por el plazo de 60 días. 3. Los despidos y las suspensiones que se dispongan en violación de lo dispuesto en el presente decreto, no producirán efecto alguno, manteniéndose vigentes las relaciones laborales existentes y sus condiciones actuales.
Resolución 696/2020 Ministerio de Salud	31/03/2020	Se autoriza con carácter excepcional la prescripción de medicamentos detallados que se utilicen bajo receta, excluidos los estupefacientes, en formato de mensaje de texto o mensajes a través de aplicaciones de mensajería vía web, mail o fax, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el decreto n° 297/2020 y mientras se mantenga vigente la cuarentena allí dispuesta.
DNU 331/20	01/04/2020	Prorroga el plazo establecido en el Decreto 274/20 hasta el 12/04/2020
DNU 332/20	01/04/2020	1) Se crea el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción con los siguientes Beneficios: a. Postergación o reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino. b. Asignación Compensatoria al Salario: Asignación abonada por el Estado para todos los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, comprendidos en el régimen de negociación colectiva en los términos de la Ley N° 14.250 (texto ordenado 2004) y sus modificaciones, para empresas de hasta 100 trabajadores. c. REPRO Asistencia por la Emergencia Sanitaria: Suma no contributiva respecto al Sistema Integrado Previsional Argentino abonada por el Estado para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, comprendidos en el régimen de negociación colectiva en los términos de la Ley N° 14.250 (texto ordenado 2004) y sus modificaciones en empleadores y empleadoras que superen los 100 trabajadores y trabajadoras. d. Sistema integral de prestaciones por desempleo: los trabajadores que reúnan los requisitos previstos en las Leyes Nros. 24.013 y 25.371 accederán a una prestación económica por desempleo. 2) Criterios para acceder a los beneficios (deben cumplir uno o

NORMA	FECHA	RESUMEN
		<p>varios): a. Actividades económicas afectadas en forma crítica en las zonas geográficas donde se desarrollan. b. Cantidad relevante de trabajadores y trabajadoras contagiadas por el COVID 19 o en aislamiento obligatorio o con dispensa laboral por estar en grupo de riesgo u obligaciones de cuidado familiar relacionadas al COVID-19. c. Sustancial reducción en sus ventas con posterioridad al 20/03/2020. 3) Se encuentran excluidos de los beneficios del presente decreto aquellos sujetos que realizan las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia sanitaria y cuyo personal fue exceptuado del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, conforme las prescripciones del artículo 6° del Decreto N° 297/20 y de la Decisión Administrativa N°429/20 y sus eventuales ampliaciones, así como todas aquellas otras que sin encontrarse expresamente estipuladas en las normas antedichas no exterioricen indicios concretos que permitan inferir una disminución representativa de su nivel de actividad.</p>
Acordada 08/20 CSJN	01/04/2020	<p>Prorroga la feria extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran este Poder Judicial de la Nación, desde el 1° hasta el 12 de abril de 2020. Designar autoridades de feria de la CSJN.</p>
Resolución 296/20 MTESS	02/04/2020	<p>Dispone la prórroga automática de las medidas adoptadas en las resoluciones n° 207/2020 y n° 233/2020 del ministerio de trabajo, empleo y seguridad social, por el plazo que dure la extensión del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” establecido por el decreto de necesidad y urgencia n° 297 de fecha 19 de marzo de 2020 y sus complementarios..</p>
Decisión Administrativa 450/20 Jefatura Gabinete de Ministros	3/04/2020	<p>Amplia el listado de actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, en los términos previstos en el Decreto n° 297/20:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Venta de insumos y materiales de la construcción provistos por corralones; 2. Actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización forestal y minera;; 3. Curtiembres, aserraderos y fábricas de productos de madera, fábricas de colchones y fábricas de maquinaria vial y agrícola; 4. Actividades vinculadas con el comercio exterior: exportaciones de productos ya elaborados e importaciones esenciales para el funcionamiento de la economía; 5. Exploración, prospección, producción, transformación y comercialización de combustible nuclear; 6. Servicios esenciales de mantenimiento y fumigación; 7. Mutuales y cooperativas de crédito, mediante guardias mínimas de atención, al solo efecto de garantizar el funcionamiento del sistema de créditos y/o de pagos; 8. Inscripción, identificación y documentación de personas.
Resolución 105/20 Ministerio de Desarrollo Productivo - Secretaría de Comercio Interior	03/04/2020	<p>Se prorroga el plazo de la Resolución 98/20 Secretaría de Comercio Interior hasta el 12/4/2020 inclusive.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
Acordada 09/20 CSJN	03/04/2020	Disponer que se habilite la feria para que se ordenen a través del sistema informático las libranzas que sean exclusivamente de manera electrónica de los pagos por alimentos, por indemnización por despido, por accidentes de trabajo, por accidentes de tránsito y por honorarios profesionales de todos los procesos, siempre que en todos estos supuestos hayan sido dados en pago, en tanto lo permita el estado de las causas y así lo considere procedente el juez natural de forma remota.-
Resolución 15/20 SCBA	3/04/2020	La presidencia de la Suprema Corte de Justicia dispuso habilitar a partir del día 6 de abril y hasta el 12 de abril de 2020 inclusive la presentación de escritos de inicio de expedientes a través del Portal de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas del Poder Judicial, en los organismos de turno y para casos que requieran urgente despacho o en los que sea inminente la prescripción de la acción.
Resolución 15/20 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	04/04/2020	De acuerdo al artículo 6°, inciso 6) del DNU 297/20, serán considerados como supuestos de fuerza mayor, todas aquellas situaciones por las cuales las mujeres o personas LGTTBI solas o junto a sus hijos e hijas salgan de sus domicilios a los fines de realizar las pertinentes denuncias penales respecto de hechos de violencia o se dirijan a requerir auxilio, asistencia o protección en razón de la situación de violencia que se encuentren transitando.
DNU 347/20	05/04/2020	Crea Comité de Evaluación y Monitoreo para dictaminar respecto de la inclusión de los sujetos beneficiarios en los criterios del artículo 3° del Decreto N° 332/20, sobre actividades económicas o bien respecto de pedidos específicos que requieran un tratamiento singular, y recomendar o desaconsejar en sus respectivos casos su inclusión en los criterios del artículo 3° del Decreto N° 332/20.
Resolución 135/20 del Ministerio de Trabajo Prov. Bs. As.	05/04/2020	Obligación de establecer un Protocolo de Seguridad e Higiene para el inicio de tareas en los lugares de trabajo.
Decisión Administrativa 467/20 Jefatura Gabinete de Ministros	6/4/2020	Amplías el listado de actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, en los términos previstos en el Decreto N° 297/20, incorporándose la actividad notarial.
Decisión Administrativa 468/20 Jefatura Gabinete de Ministros	6/04/2020	Amplía el listado de actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, en los términos previstos en el Decreto N° 297/20, incorporándose a la obra privada de infraestructura energética.
Comunicación A6958 BCRA	06/04/2020	Operatoria bancaria excepcional del 13/4/2020 al 17/04/2020.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 309/20 Superintendencia de Servicios de Salud	7/4/2020	<p>Todos los Agentes del Seguro de Salud y las Entidades de Medicina Prepaga deberán incorporar, de manera provisoria y por el término de hasta CUARENTA Y CINCO (45) días posteriores a la finalización del período de aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto N° 297/20 y sus eventuales prórrogas, a las hijas e hijos de afiliadas y afiliados titulares nacidos a partir del 20 de febrero de 2020, con la sola acreditación del nacimiento y parentesco, mediante presentación de la Partida de Nacimiento, Certificado Médico de Nacimiento expedido por el establecimiento médico asistencial de gestión pública o privada suscripto por el médico, obstétrica o agente sanitario habilitado al efecto que hubiere atendido el parto, o cualquier otro instrumento que, en copia u original, permita tener por acreditada, razonablemente, la ocurrencia del nacimiento.</p>
Resolución 16/20 SCBA	7/04/2020	<p>La presidencia de la Suprema Corte de Justicia dispuso que todas las órdenes de pago con débito en las cuentas judiciales que libren los titulares de los órganos jurisdiccionales de todos los fueros e instancias se realicen mediante transferencias electrónicas; aún las de montos iguales o inferiores a \$30.000, en función de la normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA).</p>
Resolución 17/20 SCBA	7/04/2020	<p>La presidencia de la Suprema Corte de Justicia hace saber a los titulares de los órganos jurisdiccionales de todos los fueros e instancias que, de acuerdo con lo informado por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires y hasta tanto se comunique otro mecanismo, a los fines de tener por acreditados el pago de los aportes y contribuciones previstos en los artículos 12, inciso "a" y 13 de Ley N°6716 -t.o. Dec. N° 4771/95-, bastará la verificación del comprobante de la pertinente transferencia bancaria a la citada Institución que, a tal efecto, adjunte el profesional a la causa judicial, a través de la presentación electrónica respectiva.</p>
Comunicación A6964 BCRA	10/4/2020	<p>Los saldos impagos correspondientes a vencimientos de financiaciones de entidades financieras bajo el régimen de tarjeta de crédito que operen a partir del 13 de abril y hasta el 30 de abril deberán ser automáticamente refinanciados, sin necesidad de trámite alguno por parte del titular de la cuenta. Los bancos emisores deben ofrecer al menos tres meses de gracia y 9 cuotas fijas de tal manera, las cuotas comenzarán a pagarse en agosto a un valor de 147 pesos por cada 1.000 pesos refinanciados. Esos saldos refinanciados podrán ser pre cancelados total o parcialmente en cualquier momento y sin costo –excepto el interés compensatorio devengado hasta la pre cancelación– cuando el cliente lo requiera.</p>
Resolución General 14/20 IGJ	10/4/2020	<p>Establece un régimen de diferimiento del pago de determinado porcentual de la cuota de ahorro y/o de amortización según el caso, cuya aplicación contribuya a la continuidad de los contratos de los suscriptores de planes de ahorro por "círculos cerrados" y las condiciones de financiamiento de los mismos.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
Decisión Administrativa 490/20 Jefatura Gabinete de Ministros	11/4/2020	<p>Amplía el listado de actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, en los términos previstos en el Decreto N° 297/20, incorporándose las actividades: 1. Circulación de las personas con discapacidad y aquellas comprendidas en el colectivo de trastorno del espectro autista, para realizar breves salidas en la cercanía de su residencia, junto con un familiar o conviviente; 2. Prestaciones profesionales a domicilio destinadas a personas con discapacidad y aquellas comprendidas en el colectivo de trastorno del espectro autista; 3. Actividad bancaria con atención al público, exclusivamente con sistema de turnos; 4. Talleres para mantenimiento y reparación de automotores, motocicletas y bicicletas, exclusivamente para transporte público, vehículos de las fuerzas de seguridad y fuerzas armadas, vehículos afectados a las prestaciones de salud o al personal con autorización para circular, conforme la normativa vigente; 5. Venta de repuestos, partes y piezas para automotores, motocicletas y bicicletas únicamente bajo la modalidad de entrega puerta a puerta sin atención al público; 6. Fabricación de neumáticos; venta y reparación de los mismos exclusivamente para transporte público, vehículos de las fuerzas de seguridad y fuerzas armadas, vehículos afectados a las prestaciones de salud o al personal con autorización para circular, conforme la normativa vigente; 7. Venta de artículos de librería e insumos informáticos, exclusivamente bajo la modalidad de entrega a domicilio sin atención al público.</p>
DNU 355/20	11/4/2020	<p>Prorroga hasta el día 26 de abril de 2020 inclusive el aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por el DNU N° 297/20, prorrogado a su vez por el DNU N° 325/20, con las modificaciones previstas en el artículo 2° de este último.</p>
DNU 365/20	11/4/2020	<p>Prorroga la prohibición de ingreso al país hasta el día 26 de abril de 2020 inclusive, establecida por el DNU N° 274/20, prorrogado, a su vez, por el DNU N° 331/20, con los alcances establecidos en los artículos 2° y 3° de este último.</p>
Acordada 10/20 CSJN	12/4/2020	<p>Prorroga la feria extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran este Poder Judicial de la Nación, desde el 13 hasta el 26 de abril, ambos incluidos, del 2020. Designar autoridades de feria de la CSJN.</p>
Resolución 18/20 SCBA	12/4/2020	<p>La presidencia de la SCBA dispuso prorrogar hasta el 26 de abril del corriente año las medidas dispuestas a través de la Resolución N° 386/20 y complementarias, con una serie de modificaciones y aclaraciones.</p>
Acordada 11/20 CSJN	13/04/2020	<p>Aprobar el uso de la firma electrónica y digital en el ámbito de la C.S.J.N. respecto de los diferentes actos jurisdiccionales y administrativos que suscriban los Señores Ministros y los Señores Secretarios de esta Corte.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
Acordada 12/20 CSJN	13/04/2020	Aprobar el uso de la firma electrónica y digital en el ámbito del Poder Judicial de la Nación. respecto de todos los magistrados y funcionarios de las instancias inferiores que desarrollan su actividad con el Sistema de Gestión Judicial. Aprobar el PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE DEMANDAS, INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DIRECTOS Y RECURSOS DE QUEJA ANTE CÁMARA", que como Anexo, integra la presente; el que entrará en vigencia a partir del día 20 de abril del corriente año.
DNU 367/20	13/04/2020	Inclusión del COVID-19 como enfermedad profesional no listada respecto de las y los trabajadores dependientes excluidos mediante dispensa legal y con el fin de realizar actividades declaradas esenciales, del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio ordenado por el Decreto N° 297/20 y sus normas complementarias.
DNU 372/20	13/04/2020	Prorroga suspensión del curso de los plazos procesos administrativos regulados por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N°19.549 y cc.
Resolución 242/20 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Provincia de Bs. As.	14/04/2020	Prorroga por 180 días actos eleccionarios, asambleas y mandatos en Colegios y Cajas Previsionales Profesionales y sus actos preparatorios, desde el 12 de marzo de 2020.
Resolución Normativa 24/20 ARBA	14/04/2020	Prorroga los vencimientos para el pago de los anticipos y de cuotas de los planes de regularización de deudas, no caducos a la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución, que se produzcan durante el mes de abril del corriente año, hasta el 10 de junio de 2020. Las cuotas restantes se prorrogarán al segundo mes siguiente al vencimiento original de cada cuota, los días 10 de cada mes o inmediato hábil posterior si aquél fuera inhábil.
Resolución 90/20 ANSES	15/04/2020	Declara al "Servicio de Atención Telefónica" mediante la Línea 130 de ANSES como servicio esencial e indispensable para la comunidad en los términos del artículo 7 de la Resolución SGyEP N° 3/2020.
Acordada 3971/20 SCBA	15/4/2020	La Suprema Corte de Justicia aprobó el régimen de Acuerdo Continuo y uso de Firma Digital para la producción y dictado de sus actos.
Acordada 3972/20 SCBA	15/4/2020	La Suprema Corte de Justicia Fija el valor del "Jus" en la suma de \$1.870 y adecúa el valor del "Jus arancelario decreto-ley 8904/77" en \$1.278, ambos desde el 1º de marzo de 2020.-

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 33/20 Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas Provincia de Bs. As.	16/4/2020	Habilita desde el 15 de abril de 2020 para los usuarios suscriptos y particulares registrados en la ventanilla virtual de la que a continuación se detallan: -Servicios de consulta automática de anticipo de información y sin valor legal: "Consulta de anotaciones personales" y "Consulta de antecedentes de publicidad registral (informe de 90 días)"; - Informe de dominio inmueble matriculado y no matriculado (752); -Informe de Anotaciones Personales (753); -Copia de dominio inmueble matriculado y no matriculado (754) y - Consulta al índice de titulares (755).-
Resolución 90/20 Ministerio de Transporte	16/4/2020	Establece protocolo para traslados excepcionales, peticionados por razones de carácter sanitario y/o humanitario y/o de abastecimiento, en el marco del artículo 6° de la Resolución N° 71 de fecha 20/3/2020 del Ministerio de Transporte.
Comunicación A6976 BCRA	16/04/2020	Adecuación transitoria de las cuentas vistas judiciales.
Resolución 113/20 Ministerio de Desarrollo Productivo - Secretaría de Comercio Interior	16/04/2020	Prorroga Resoluciones 98 y 105 / 2020 hasta el 26/4/2020.
Acordada 3975/20 SCBA	17/04/2020	La Suprema Corte de Justicia aprobó el nuevo "Reglamento para los escritos, resoluciones, actuaciones, diligencias y expedientes judiciales", el cual comenzará a regir el día 27 de abril de 2020, con alcance general; y a partir del 1° de junio de 2020, en los fueros Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil.
Resolución 95/20 Ministerio de Transporte	17/04/2020	Establece el uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón para las personas que permanezcan o circulen en los servicios de transporte de pasajeros por automotor y ferroviario de jurisdicción nacional a partir del día 20 de abril de 2020.
Resolución 173/20 Ministerio Desarrollo Productivo	18/04/2020	Reglamenta DNU N° 311/20 que dispuso la suspensión temporaria del corte del suministro de energía eléctrica, agua corriente, gas por redes, telefonía fija y móvil e internet y televisión por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, entre otros.
Resolución Conjunta 2/20 Ministerio de Transporte y Ministerio del Interior	18/04/2020	Autoriza el retorno a su residencia habitual a quienes se encuentren cumpliendo el aislamiento social preventivo obligatorio en otros domicilios.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Decisión Administrativa 524/20 Jefatura Gabinete de Ministros	18/04/2020	<p>Amplía el listado de actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, en los términos previstos en el Decreto N° 297/20, incorporándose las actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimientos que desarrollen actividades de cobranza de servicios e impuestos. 2. Oficinas de rentas de las PROVINCIAS, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y de los Municipios, con sistemas de turnos y guardias mínimas. 3. Actividad registral nacional y provincial, con sistema de turnos y guardias mínimas. 4. Venta de mercadería ya elaborada de comercios minoristas, a través de plataformas de comercio electrónico, venta telefónica y otros mecanismos que no requieran contacto personal con clientes y únicamente mediante la modalidad de entrega a domicilio con los debidos resguardos sanitarios, protocolos y planificación de la logística. En ningún caso los comercios mencionados podrán abrir sus puertas al público. 5. Atención médica y odontológica programada, de carácter preventivo y seguimiento de enfermedades crónicas, con sistema de turno previo. 6. Laboratorios de análisis clínicos y centros de diagnóstico por imagen, con sistema de turno previo. 7. Ópticas, con sistema de turno previo. 8. Peritos y liquidadores de siniestros de las compañías aseguradoras que permitan realizar la liquidación y pago de los siniestros denunciados a los beneficiarios y a las beneficiarias. En ningún caso se podrá realizar atención al público y todos los trámites deberán hacerse en forma virtual, incluyendo los pagos correspondientes. 9. Establecimientos para la atención de personas víctimas de violencia de género. 10. Producción para la exportación, con autorización previa del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO. 11. Procesos industriales específicos, con autorización previa del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Decreto 262/20 Provincia de Bs. As.	19/04/2020	<p>Aprueba la reglamentación para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados de las medidas de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular del DNU 297/20, incorporadas en el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 524/2020 de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.</p>
DNU 376/20	20/04/2020	<p>Amplía DNU 332/20 estableciendo mayores facilidades y alcances.</p>
Disposición 83/20 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos D.N.R.P.A.	20/04/2020	<p>Dispone la reapertura de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor en todas sus competencias, en las jurisdicciones habilitadas, bajo sistema de turnos.</p>
Disposición 84/20 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos D.N.R.P.A.	20/04/2020	<p>Dispone la re inscripción de contratos prendarios y medidas cautelares del período 20/3/20 al 21/4/20 hasta el 15/5/20.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
Decisión Administrativa 591/20 Jefatura Gabinete de Ministros	22/04/2020	Reglamenta DNU 376/20 y cc. (Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción; Préstamos Tasa 0).-
Resolución 94/20 ANSES	22/04/2020	Implementa esquema de atención virtual a distancia para que los ciudadanos puedan gestionar prestaciones y servicios. Ingreso AQUI
Resolución 344/20 MTESS	23/04/2020	Se establecen audiencias remotas en el marco del Ministerio de Trabajo, Empleo y S.S. - SECLO
Resolución 95/20 ANSES	23/04/2020	Prorrógase la suspensión del trámite de actualización de fe de vida por parte de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para los meses de mayo y junio.
Resolución 30/20 Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Bs. As.	23/04/2020	Establece protocolos de transporte terrestre, fluvial, ferroviarios, delivery, etc.
Resolución 93/20 Agencia Nacional Discapacidad	24/04/2020	Establece y reglamenta que personas con discapacidad menores de edad que sean titulares de derecho de una Pensión No Contributiva por Invalidez gocen por sí mismos del pleno ejercicio del derecho a la percepción de la prestación otorgada, a partir del día que cumplen los 18 años de edad o desde la fecha en que fueran emancipados.
Resolución 179/20 Ministerio de Desarrollo Productivo	24/04/2020	Se autorizan actividades de producción para exportación y a los procesos industriales específicos que se ajusten a los parámetros que se establecen.
Resolución 121/20 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24/04/2020	Autoriza durante la vigencia de las restricciones ambulatorias y de distanciamiento social los/as Mediadores/as prejudiciales podrán llevar a cabo las audiencias por medios electrónicos, mediante videoconferencia u otro medio análogo.
Decisión Administrativa 622/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	24/04/2020	Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, en el ámbito de las Provincias de ENTRE RÍOS, MISIONES, SALTA, SAN JUAN, NEUQUÉN y JUJUY, al ejercicio de profesiones liberales.
Decisión Administrativa 625/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	24/04/2020	Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, en el ámbito de las Provincias de SAN JUAN, MISIONES, NEUQUÉN, SANTA CRUZ, ENTRE RÍOS, SALTA, MENDOZA, LA PAMPA y JUJUY a las personas afectadas al desarrollo de obra privada.
Resolución 478/20 SCBA	24/4/2020	Convenio con Asociación Judicial Bonaerense (AJB) modalidad de Teletrabajo.
Resolución 479/20 SCBA	24/4/2020	Convenio con el Colegio de Magistrados y Funcionarios provincial modalidad de Teletrabajo.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 21/20 SCBA	26/4/2020	Prorroga Resolución 386/20 SCBA hasta el 10/05/2020.
DNU 408/20	26/04/2020	Prorroga hasta el 10/05/2020 el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en los términos dados.
DNU 409/20	26/04/2020	Prorroga hasta el 10/05/2020 la prohibición de ingreso al país en los términos dados.
DNU 410/20	26/04/2020	Prorroga la suspensión de los plazos establecida por DNU 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley N° 19.549 y cc. desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive,
Decisión Administrativa 663/20 Jefatura Gabinete de Ministros	26/04/2020	Adopta las recomendaciones formuladas por el COMITÉ DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN. Anexo I – Anexo II – Anexo III – Anexo IV – Anexo V – Anexo VI
Resolución 143/20 ANAC	27/04/20	Establece que solo podrán venderse pasajes aéreos de vuelos autorizados por ANAC.
Resolución 144/20 ANAC	27/04/20	Autoriza la venta y reprogramación de operaciones regulares de transporte aéreo a partir del 1/09/2020.
Resolución 97/20 ANSES	27/04/20	Establece medios de pago e incorpora canales de pago IFE.
Resolución 352/20 MTESS	27/04/2020	Suspende por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos los efectos y plazos de permanencia de los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).
Resolución 359/20 MTESS	27/04/2020	Aclara Resolución 101/20 MTESS dejando a salvo las facultades de las autoridades provinciales del trabajo para la sustanciación y posterior homologación de acuerdos colectivos y/o individuales en los términos del art. 223 bis LCT, en el marco de sus respectivas jurisdicciones y con arreglo al DNU 329/20.
Disposición 88/20 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos D.N.R.P.A.	27/04/2020	Dispone la reapertura de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor en Tucumán en las condiciones dadas.
Acordada 13/20 CSJN	27/04/2020	Prorroga la feria extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran este Poder Judicial de la Nación, desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo, ambos días incluidos, del 2020
Resolución 19/20 SCBA	27/04/2020	Realización de audiencias por vía remota con personas alojadas en unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense mediante la plataforma Microsoft Teams. Se establece la Guía de uso .

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 480/20 SCBA	27/04/2020	Reanudación progresiva de plazos y servicios por medios tecnológicos en la Administración de Justicia.
Resolución 22/20 SCBA	28/04/2020	Establece actuación de la Superintendencia de la Justicia de Paz para el seguimiento de actividades o servicios en municipios. Aclaración del Art. 5º in fine de la Resolución N° 480/20.
Disposición 28/20 CNT	28/04/2020	Establece PROTOCOLO PLAN DE EMERGENCIA EN EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y DE CARGAS – COVID 19
Comunicación "A" 6993/20 BCRA	28/04/2020	Regula préstamos "Tasa 0".-
Resolución General 4703/20 AFIP	28/04/2020	Fija entre los días 27/4/2020 y 10/05/2020 ambos inclusive, un nuevo período de fería fiscal extraordinario. Cómputo plazos.
Resolución General 4704/20 AFIP	28/04/2020	Prorroga plazos Resolución 4687/20 AFIP. Modifica Régimen simplificado. Exclusión y baja pleno derecho.
Resolución 37/20 INPI	28/04/2020	Prorroga la suspensión de plazos dispuesta por la Resolución 2020-34-APN-INPI#MDP, desde el día 27 de Abril de 2020 inclusive, hasta el día 10 de Mayo de 2020 inclusive.
Resolución 146/20 Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	28/04/2020	Establece reuniones a distancia de sus órganos directivos y de control, eximiéndose de la concurrencia física de los integrantes de dichos órganos exigida por la Resolución 3256/2019 de este Instituto
Resolución 2/20 Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	28/04/2020	Extiende la suspensión de los términos procesales administrativos establecidos en la su Resolución 37/2020 (RESOL-2020-37-APN-PI#INAES) y por Resolución 70/2020 (RESOL-2020-70-APN-PI#INAES), hasta la normalización de la actividad administrativa.
Disposición N° 7 DIRECCION PROVINCIAL DE POLITICA Y SEGURIDAD VIAL PROVINCIA de Bs. As.	28/04/2020	Prorroga la suspensión de la atención al público en las sedes de los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive, en las condiciones que fija.
Orden de Servicio 43/20 Registro Propiedad Inmueble Capital Federal	29/04/2020	Habilita desde el 11/05/2020 atención al público para el ingreso de informes, certificados y documentos, siempre mediante el sistema de previo turno web y guardias mínimas, como así también, el ingreso de certificaciones web. Como consecuencia de ello, se reanudará el cómputo de todos los plazos registrales a partir de la cero hora del día 11 de mayo de 2020
Disposición 89/20 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos D.N.R.P.A.	29/04/2020	Dispone la reapertura de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor en Santiago del Estero en las condiciones dadas.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución General 4705/20 AFIP	29/04/2020	Suspende traba de medidas cautelares para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas hasta el 30 de junio de 2020.
Resolución General 19/20 IGJ	29/04/2020	Prorroga suspensión de todos los plazos previstos en los artículos 1º y 2º de la Resolución General N° 10/2020 hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive.
Resolución 38/20 SRT - MTESS	29/04/2020	Aprueba procedimiento especial de actuación para la declaración del COVID-19 como enfermedad profesional no listada conforme DNU 367/20.
Resolución 150/20 Ministerio de Trabajo Provincia Bs. As.	29/04/2020	Aprobar el "Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, Emergencia Sanitaria COVID- 19, Resolución MTBA N° 135/2020"
Resolución General 4707/20 AFIP	30/04/2020	Crear el servicio "web" denominado "Crédito Tasa Cero implementado por el Decreto N° 332 del 1 de abril de 2020 y sus modificatorios. Establece procedimiento.
Resolución 40/20 SRT - MTESS	30/04/20	Establece con carácter provisorio hasta tanto se implemente en forma definitiva la MESA DE ENTRADAS VIRTUAL S.R.T., los trabajadores damnificados o sus derechohabientes podrán llevar a cabo presentaciones de los trámites ante la COMISIÓN MÉDICA CENTRAL (C.M.C.) y las COMISIONES MÉDICAS JURISDICCIONALES (C.M.J.) a través del módulo "Trámites a Distancia" (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) para los casos que se detallan.
Resolución 397/2020 MTESS	30/04/2020	Establece procedimiento para las presentaciones que, en conjunto, efectúen las entidades sindicales con personería gremial y las empresas, y las que realicen las empresas, en relación a las suspensiones conforme al artículo 223 bis de la Ley N° 20.744.
Resolución 201/20 ANSES	30/04/2020	Amplía los trámites a distancia mediante el sistema "ATENCION VIRTUAL" en sus condiciones, incluyendo mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio, los trámites referentes a Asignación Familiar por Maternidad, Asignación Familiar por Maternidad Down, rehabilitación de haberes previsionales del SIPA y el repago de haberes previsionales del SIPA.
Decreto 425/20	1/05/2020	Prorroga hasta el 30/06/2020 inclusive, lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del DNU N° 312/20.
Decreto 426/20	1/05/2020	Prorroga hasta el 31/5/2020 2020 inclusive, la vigencia de la obligación brindar un servicio reducido que garantizara la conectividad en los términos que previera la reglamentación establecida en el segundo párrafo del artículo 2º del Decreto N° 311 de fecha 24/3/20 si los usuarios/as que contaban con sistema de servicio prepago de telefonía móvil o Internet no abonaban la correspondiente recarga para acceder al consumo.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 106/20 Agencia Nacional de Discapacidad	1/05/2020	Aprueba las "Recomendaciones para el procedimiento para la evaluación y certificación no presencial del Certificado Único de Discapacidad (CUD)"
Resolución 123/20 Ministerio de Desarrollo Productivo - Secretaría de Comercio Interior	1/05/2020	Prorroga los plazos de suspensión de los Artículos 1° y 4° de la Resolución N° 98 de fecha 18/03/2020 y Artículo 2° de la Resolución N° 105 de fecha 2/04/2020, ambas de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, hasta el día 10/05/2020 inclusive retroactivamente al 26/04/2020.
Resolución Conjunta 3/20 Ministerio de Transporte y Ministerio del Interior	1/05/2020	Establece procedimiento para autorizar el traslado excepcional de las personas que estén cumpliendo el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el DNU 297/20 y sus respectivas prórrogas, en un domicilio distinto al de su residencia habitual en la República Argentina y deseen regresar a ésta a través de vehículos particulares.
Decisión Administrativa 703/20 Jefatura Gabinete de Ministros	2/05/2020	Incorporación al listado de excepciones: Traslado de niños, niñas y adolescentes, al domicilio del otro progenitor o progenitora.
Resolución 107/20 Ministerio de Transporte	4/05/2020	Establece recaudos para la prestación de los servicios previstos en el artículo 4° de la Resolución N° 71/20 del Ministerio de Transporte.
Resolución 6/20 Secretaría permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Prov. de Bs. As.	4/05/2020	Establece procedimiento para formalizar las denuncias ante esa Secretaría en el marco del ASPO.
Resolución Normativa 26/20 ARBA	4/05/2020	Considerar abonado en término el anticipo N° 3 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en tanto el importe correspondiente al mismo sea ingresado hasta el 15 de julio de 2020, inclusive.
Resolución 23/20 SCBA	4/05/2020	Alcance de las reglas dispuestas para la actuación en los Juzgados de Familia y la Justicia de Paz en materia de familia.
Decisión Administrativa 702/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	5/05/2020	Adopta las recomendaciones formuladas por el COMITÉ DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN, que en 3 Anexos integran la presente.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 489/20 MTESS	5/05/2020	Suspende hasta el 30 de septiembre de 2020 los procesos electorales, las Asambleas y Congresos, tanto Ordinarios como Extraordinarios, como así también todo acto institucional que implique la movilización, traslado y/o la aglomeración de personas, de todas las asociaciones sindicales inscriptas en el registro de esta Autoridad de Aplicación.
Resolución General 21/20 IGJ	5/05/2020	Establece llevar a cabo los sorteos mensuales que correspondan por medios electrónicos para las sociedades de ahorro previo por círculos o grupos cerrados para la adjudicación directa de bienes muebles, adjudicación de sumas de dinero con destino a la adquisición de bienes muebles o servicios y con destino a la adquisición de bienes inmuebles o para su ampliación o refacción; que operan con planes, condiciones generales y contratos aprobados por este Organismo mientras continúe el ASPO.
Resolución 99/20 ANSES	6/05/2020	Declara servicios críticos, esenciales e indispensables para el funcionamiento de ANSES estableciendo su provisión de forma remota o presencial según establece su Anexo.
Resolución 27/20 ENRE	6/05/2020	Instruye a EDENOR S.A. y EDESUR S.A. que para aquellos usuarios y usuarias de la categoría T1 residencial (T1R) que no cuenten con tele medición, se aplique el menor consumo registrado en los últimos 3 años previo a la emisión de la factura correspondiente al mismo periodo estimado, hasta tanto se cuente con lecturas reales de los medidores de facturación.
Resolución 126/20 Ministerio Desarrollo Productivo – Secretaría Comercio Interior	6/05/2020	Establece que las notificaciones que deban cursarse en el marco de los procedimientos administrativos por ante esa Secretaría serán remitidas a la sede electrónica de la cuenta del usuario de la Plataforma de “Trámites a Distancia” (TAD), aún las tramitadas en formato papel.
Disposición 3/20 Jefatura Gabinete de Ministros – Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital	6/05/2020	Crea la Base de Datos “COVID-19 Ministerio de Salud”.
Decisión Administrativa 721/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	7/05/2020	Adopta las recomendaciones formuladas por el COMITÉ DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN, que en 4 Anexos integran la presente.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Decisión Administrativa 729/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	7/05/2020	Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, en los términos establecidos en la presente decisión administrativa, a las personas afectadas a las actividades, servicios y profesiones indicadas en el ANEXO (IF-2020-30392485-APN-SST#SLYT) a la presente medida, y en los ámbitos geográficos allí establecidos para cada una de ellas.
Resolución 386/20 Ministerio de Gobierno de la Prov. Bs. As.	7/05/2020	Encomienda en la Subsecretaría de Gestión Operativa de este Ministerio de Gobierno, la apertura y administración del “Registro para el Regreso al Domicilio Habitual” .
Decisión Administrativa 745/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	8/05/2020	Exceptúa del cumplimiento del “ASPO” y de la prohibición de circular al personal afectado a la realización de obras privadas, que se realicen con no más de CINCO (5) trabajadores, profesionales o contratistas de distintos oficios desarrollando tareas simultáneamente en el mismo lugar, y siempre que los trabajos no impliquen ingresar a viviendas con residentes, locales o establecimientos en funcionamiento, en los aglomerados urbanos de Gran Santa Fe y Gran Rosario, pertenecientes a la Provincia de Santa Fé.
Resolución 262/20 Ministerio Desarrollo Social	8/05/2020	Autoriza el ingreso con menores de hasta doce (12) años de edad a los comercios de cercanía habilitados para funcionar, de conformidad con las excepciones previstas en el ordenamiento vigente, siempre que no puedan ser dejados en el hogar al cuidado de otro adulto responsable.
Resolución 408/20 MTESS	8/05/2020	Aclara respecto del proceso de implementación del Programa para la Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, y en particular respecto del beneficio del Salario Complementario.
Disposición 7/20 Ministerio de Justicia y DD HH – Subsecretaría de Acceso a la Justicia	8/05/2020	Aprueba la “Guía para la Realización de Mediaciones a Distancia”, la cual forma parte integral de la presente como Anexo I.
Resolución 165/20 Ministerio de Trabajo Prov. Bs. As.	8/05/2020	Aprueba el “Protocolo de Recomendaciones Prácticas para la Industria de la Construcción -COVID-19”
Resolución 25/20 SCBA	10/05/2020	Prorroga Resolución Nº 480/20 y sus aclaratorias hasta el día 24 de mayo del presente año inclusive.
DNU 458/20	11/05/2020	Prorroga suspensión cómputo plazos administrativos regulados por la Ley Nº 19.549 y cc. hasta el 24/05/2020.

NORMA	FECHA	RESUMEN
DNU 459/20	11/05/2020	Prorroga ASPO hasta el 24/05/2020. Establece marco para nuevas excepciones, diferenciando tratamiento AMBA.
Resolución 110/20 Ministerio de Transporte	11/05/2020	Establece frecuencia de circulación normal transporte automotor y ferroviario.
Resolución 194/20 Ministerio de Turismo y Deportes	11/05/2020	Autoriza hasta el 31/12/2020 a los Agentes de Viaje a operar en un Local Virtual para la atención al público quedando quienes opten por esta modalidad, dispensados de contar con local físico.
Resolución 195/20 Ministerio de Turismo y Deportes	11/05/2020	Autoriza la suspensión de actividades y el cierre temporario hasta el día 31 de diciembre de 2020 de las Agencias de Viaje que cumplan con las condiciones dadas.
Resolución General 4708/20 AFIP	11/05/2020	Establece procedimiento para que la entidad bancaria realice el pago correspondiente a las obligaciones de los tres (3) períodos fiscales con vencimiento posterior al otorgamiento del crédito, en concepto de impuesto integrado y cotizaciones previsionales, en los casos de pequeños contribuyentes, y los aportes previsionales, para los casos de trabajadores autónomos.
Resolución General 4712/20 AFIP	11/05/2020	Prorroga vencimiento aportes y contribuciones seguridad social período abril 2020.
Disposición 186/20 Agencia Nacional Seguridad Vial	11/05/2020	Habilita a las Jurisdicciones que otorgan Licencia Nacional de Conducir mediante Centros Emisores de Licencias certificados y homologados por la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL para decidir a partir del 11 de mayo del corriente año su apertura y funcionamiento garantizando el cumplimiento del ASPO.
Resolución 291/20 Ministerio de Justicia y DD. HH. Prov. Bs. As.	11/05/2020	Prorroga de forma excepcional y hasta el hasta el día 31/06/2020 el valor de la matrícula anual para el ejercicio de la Mediación en la provincia de Buenos Aires, determinando que el valor vigente de la matrícula anual para el ejercicio de la Mediación en el territorio bonaerense, a los efectos del artículo 1° del presente, es de pesos tres mil setecientos cuarenta y nueve (\$3.749).
Resolución 292/20 Ministerio de Justicia y DD. HH. Prov. Bs. As.	11/05/2020	Readecuar las sumas fijas que como retribución perciben los mediadores y mediadoras por su labor desempeñada en la mediación prejudicial y los montos de los reclamos o los que resulten del acuerdo, transacción y/o sentencia judicial.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Acordada 14/20 CSJN	11/05/2020	Prorroga la feria extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran este Poder Judicial de la Nación, desde el 11 de mayo hasta el 24 de mayo, ambos días incluidos, del 2020. Durante esta feria extraordinaria la Corte Suprema de Justicia de la Nación funcionara con todos sus miembros y secretarios de Corte.
Decisión Administrativa 747/20 Jefatura Gabinete de Ministros	12/05/2020	Adopta las recomendaciones formuladas por el COMITÉ DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN, que en 8 Anexos integran la presente.
Decisión Administrativa 763/20 Jefatura Gabinete de Ministros	12/05/2020	Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades, servicios y profesiones para la CABA, la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe que en 4 Anexos integran la presente.
Resolución General 4713/20 AFIP	12/05/2020	Fija entre los días 11 y 24 de mayo de 2020, ambos inclusive, un nuevo período de feria fiscal extraordinario en sus términos.
Resolución General 23/20 IGJ	12/05/2020	Modifica el estatuto modelo de constitución de SAS del Anexo "A.2" de la Resolución General N° 6/2017.
Resolución General 24/20 IGJ	12/05/2020	Prorroga la suspensión de todos los plazos previstos en los artículos 1º y 2º de la Resolución General N° 10/2020 desde el día 11 de mayo hasta el día hasta el día 24 de mayo de 2020 inclusive.
Disposición 290/20 MTESS	12/05/2020	Establece procedimiento de trámite ante el SECLO en forma virtual y determina que las audiencias pendientes en los procedimientos inconclusos y los nuevos a iniciarse, así como las audiencias de ratificación pendientes de trámites ya iniciados o a iniciarse respecto de acuerdos espontáneos, se celebrarán a través de plataformas virtuales.
Resolución 7/20 Secretaría de Enjuiciamiento de Magistrados y Func. Prov de Bs. As.	12/05/2020	Dispone suspensión de plazos de todas las causas que tramitan ante este órgano hasta el 24/5/2020 inclusive.
Resolución Normativa 27/20 ARBA	12/05/2020	Prorroga el vencimiento de la cuota N° 2 del Impuesto Inmobiliario Básico Urbano edificado, del Impuesto Inmobiliario Básico Urbano Baldío hasta el día 31 de julio de 2020 inclusive y la cuota N° 2 del Impuesto a los Automotores hasta el día 15 de junio de 2020 inclusive.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Disposición 10/20 Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial - Prov. Bs. AS.	12/05/2020	Prorroga suspensión de la atención al público en las sedes de los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial hasta el 24 de mayo de 2020 inclusive, debiendo continuar con la utilización de canales virtuales y remotos de comunicación a través del portal: https://infraccionesba.gba.gob.ar/ . Exceptúa la atención de aquellas personas exentas del ASPO que, por tratarse de casos de retención de licencias de conducir y/o rodados, que hubieren cumplido con la pena impuesta o subsanado la infracción de tránsito cometida, debieran apersonarse a alguna de las sedes de los mencionados Juzgados para retirar dicho documento y/o vehículo. Prorroga hasta el 30/06/20 inclusive todas las citaciones a juzgamiento, por infracciones de tránsito que se encuentren en la instancia procesal adecuada para ello.
Disposición 11/20 Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial - Prov. Bs. AS.	12/05/2020	Adhiere a los alcances de la Disposición N° 186/20, emanada de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, aprobando las recomendaciones mínimas de seguridad sanitaria que como anexo (IF-2020-08863609-GDEBADPPYSVMIYSPGP) pasan a formar parte integrante de la presente. Prorroga los vencimientos de las Licencias Nacionales de Conducir, que hayan operado u operen entre el 15 de febrero de 2020 y el 15 de junio inclusive del mismo año, por el término de 120 (ciento veinte) días corridos, contados a partir de la fecha de vencimiento correspondiente.
Decisión Administrativa 765/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	13/05/2020	Establece elementos de ponderación y de evaluación necesarios para la estimación del beneficio del Salario Complementario correspondiente al Programa ATP conformada a través del dictado de la Decisión Administrativa N° 747/20, correspondiente al mes de mayo del corriente año.
Decisión Administrativa 766/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	13/05/2020	Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades, servicios y profesiones para Mendoza, Salta y Jujuy que en 4 Anexos integran la presente.
Resolución General 4714/20 AFIP	13/05/2020	Prórroga vencimientos.
Resolución General 4716/20 AFIP	14/05/2020	Extiende los beneficios del Programa ATP mencionados en el cuarto considerando, para los salarios y contribuciones que se devenguen durante el mes de mayo de 2020.
Resolución 132/20 Ministerio de Desarrollo Productivo – Secretaría de Comercio Interior	14/05/2020	Prorroga los plazos de suspensión de los Artículos 1° y 4° de la Resolución N° 98 de fecha 18 de marzo de 2020 y Artículo 2° de la Resolución N° 105 de fecha 2 de abril de 2020 hasta el día 24/05/2020 inclusive.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución General 4718/20 AFIP	15/05/2020	<p>Implementa un régimen de facilidades de pago a fin de permitir la regularización de las obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social, incluidas en los regímenes establecidos por las Resoluciones Generales N° 4.057, N° 4.166 y N° 4.268, sus respectivas modificatorias y complementarias, cuya caducidad haya operado hasta el 30 de abril de 2020, inclusive.</p>
Decisión Administrativa 810/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	16/05/2020	<p>Amplia el listado de actividades y servicios exceptuados en el artículo 6° del Decreto N° 297/20 y sus normas complementarias, en todo el territorio nacional, con excepción del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) de acuerdo con la definición del Decreto N° 459/20, y conforme se establece a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades religiosas individuales en iglesias, templos y lugares de culto de cercanía, correspondientes a la Iglesia Católica Apostólica Romana y entidades religiosas inscriptas en el Registro Nacional de Cultos. En ningún caso, tales actividades podrán consistir en la celebración de ceremonias que impliquen reunión de personas. 2. Actividad y servicio de mantenimiento y reparación de material rodante ferroviario, embarcaciones, buques y aeronaves. 3. La fabricación y provisión de insumos y repuestos indispensables para la prestación del servicio de transporte ferroviario, aéreo, fluvial o marítimo y cualquier otro que sea necesario para el mantenimiento de formaciones ferroviarias, embarcaciones, buques y aeronaves. 4. Actividad de entrenamiento de pilotos, desarrollada a través de vuelos privados, en aeroclubes y en escuelas de vuelo, con la finalidad de sostener los estándares de instrucción y de seguridad operacional; con un máximo de DOS (2) personas por aeronave, las cuales deberán usar tapabocas y mantener la debida distancia entre ellas, con el fin de minimizar los riesgos de contagio. <p>ARTÍCULO 2°.- Amplia el listado de actividades y servicios exceptuados en el artículo 6° del Decreto N° 297/20 y sus normas complementarias, en todo el territorio nacional, conforme se establece a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -ANSES-. 2. Profesionales y técnicos especialistas en seguridad e higiene laboral. 3. Las actividades de las concesionarias de los corredores viales nacionales, incluido el cobro de peaje. 4. Actividad aseguradora desarrollada por compañías aseguradoras, reaseguradoras e intermediarios. <p>ARTÍCULO 4°.- Habilita a los trabajadores y a las trabajadoras de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -ANSES- al uso del servicio del transporte público de pasajeros interurbano e inter jurisdiccional, quedando el inciso 1 del artículo 2° de la presente medida incorporado a la enumeración establecida en el primer párrafo del artículo 11 del Decreto N° 459/20.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 44/20 MTESS Superintendencia Riesgos del Trabajo	18/05/2020	Aprueba la implementación de la MESA DE ENTRADAS VIRTUAL como medio de interacción con la comunidad en general en el ámbito de la SUPERINTEDECENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) mediante la plataforma “e-Servicios S.R.T.”, accediendo a través de “Clave Fiscal”
Resolución 169/20 Ministerio de Trabajo Prov. Bs. As.	18/05/2020	Establece procedimiento para suspensiones, reducciones horarias y despidos de personal por causas económicas o falta o disminución de trabajo y por causas tecnológicas.
Decisión Administrativa 817/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	18/05/2020	Adopta las recomendaciones formuladas por el COMITÉ DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN, en el Acta N° 11, identificada cuyos 4 Anexos integran la presente, determinando respecto de las actividades analizadas sean de aplicación los requisitos y las condiciones definidas para el beneficio de Salario Complementario en el ACTA N° 4, y que se las incluya como destinatarias del beneficio dispuesto en el inciso a), del artículo 6° del Decreto N°332/2020; así también, propuso la institución de un mecanismo para atender a las solicitudes de baja del Programa con relación al beneficio de Salario Complementario; los requisitos que deberán acreditarse para el otorgamiento del beneficio de Salario Complementario respecto de los sueldos devengados en el mes de mayo y mecanismos de control respecto de los otorgados; la adecuación de los requisitos de admisibilidad para el beneficio de Crédito Tasa Cero en relación a la categoría A Monotributo; y las pautas para el otorgamiento de los beneficios de postergación y reducción de contribuciones patronales destinadas al S.I.P.S.A. de mayo de 2020.
Resolución 28/20 SCBA	18/05/2020	Aprueba el "servicio de consulta a la mesa de entradas de los órganos jurisdiccionales a través de la MEV", dirigido a que profesionales y público en general cuenten con un mecanismo de contacto y comunicación con juzgados y tribunales por correo electrónico. TUTORIAL .
Decisión Administrativa 818/20 Jefatura Gabinete de Ministros	19/05/2020	Exceptúa del cumplimiento del “ASPO” y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades industriales indicadas para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos, en dos Anexos.
Decisión Administrativa 820/20 Jefatura Gabinete de Ministros	19/05/2020	Aprueba Protocolos de actuación para la prevención y control del COVID-19, para la actividad del Acero y las Industrias de Aluminio y Metales afines, del Vidrio y de la Pintura, con el objeto de permitir el funcionamiento de éstas, asegurando el debido cuidado de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras, en 4 Anexos.

NORMA	FECHA	RESUMEN
DNU 487/20	19/05/2020	<p>Prorroga la prohibición de efectuar despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de SESENTA (60) días contados a partir del vencimiento del plazo establecido por el Decreto N° 329/20.</p> <p>Prorroga la prohibición de efectuar suspensiones por las causales de fuerza mayor o falta o disminución de trabajo por el plazo de SESENTA (60) días, contados a partir del vencimiento del plazo establecido por el Decreto N° 329/20. Quedan exceptuadas de esta prohibición las suspensiones efectuadas en los términos del artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo.</p>
Resolución 130/20 ANDIS	19/05/2020	Prorroga en forma automática, y mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el plazo de vigencia de las autorizaciones conferidas a tutores, curadores, apoyos de asistencia o representación para la percepción de las prestaciones previsionales, salvo que exista una resolución judicial particular en contrario.
Resolución 134/20 ANDIS	19/05/2020	<p>Establece nuevo modelo de formulario de declaración jurada de situación patrimonial, familiar y social a ser presentado por el administrado para la tramitación de pensiones no contributivas por invalidez, instituida en el artículo 9° de la Ley N° 13.478.</p> <p>Aprueba modelo de encuesta socioeconómica complementaria a utilizarse a los fines de realizar una evaluación integral de los trámites de solicitud, rehabilitación o reconsideración.</p>
Resolución General 4719/20 AFIP	19/05/2020	Establece procedimiento para Restitución del beneficio de Salario Complementario en el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. Decreto N° 332/20 y modificatorios.
Resolución 174/20 Ministerio Trabajo Prov. Bs. As.	19/05/2020	Dispone que los despidos y suspensiones que se dispongan en violación de lo previsto en el artículo 2° y en el primer párrafo del artículo 3°, del DNU 329/20 y cc., serán considerados como infracciones graves en los términos previstos por el inciso g) del artículo 3° Capítulo 2°, ANEXO II del Pacto Federal del Trabajo, ratificado por la Ley N° 12.415, sin perjuicio de las responsabilidades que estatuyan otras normas vigentes sobre la materia, siendo sancionadas en los términos del artículo 5°, Capítulo 2°, ANEXO II del Pacto Federal del Trabajo, ratificado por la Ley N°12.415, sin perjuicio de las responsabilidades que estatuyan otras normas vigentes sobre la materia.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 137/20 Ministerio Desarrollo Productivo Secretaría Comercio Interior	20/05/2020	Establece que las audiencias que deban celebrarse en el ámbito de la Dirección de Servicio de Conciliaciones Previas en las Relaciones de Consumo (COPREC) se realizará únicamente a través del SISTEMA DE CONCILIACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (SICOME).
Resolución 145/20 ANDIS	20/05/2020	Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad.
Resolución General 25/20 IGJ	20/05/2020	Establece plazo de 180 días a los Clubes de Campo y a todo otro conjunto inmobiliario, organizados como asociación bajo forma de sociedad, adecuen su organización como derecho real de propiedad horizontal en general.
Resolución General 4720/20 AFIP	21/05/2020	Establece prórroga para acceder al servicio “web” “Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción - ATP” del Decreto N° 332/20 a los fines de registración y suministro de información en el referido servicio.
Resolución General 4721/20 AFIP	21/05/2020	Establece prórroga y plazo especial para la presentación de las declaraciones juradas y pago del saldo resultante del Impuesto a las Ganancias, sobre los Bienes Personales y Cédular, para el período fiscal 2019.
Resolución 46/20 MTESS - SRT	21/05/2020	Aprueba el documento “PROTOCOLO SRT PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 - Recomendaciones y sugerencias”.-
Decisión Administrativa 876/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	22/05/2020	Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados para Santa Cruz, Corrientes y Chubut según su ANEXO.
Resolución General 27/20 IGJ	22/05/2020	Modifica plazo Resolución General 25/20 IGJ. Establece plazo de 360 días a los Clubes de Campo y a todo otro conjunto inmobiliario, organizados como asociación bajo forma de sociedad, adecuen su organización como derecho real de propiedad horizontal en general.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Acordada 15/20 CSJN	22/05/2020	Establece que a partir del día 1/6/2020y de forma progresiva, los oficios a organismos públicos o privados que se libran de manera reiterada y habitual, se tramitarán únicamente en forma digital. Aprueba el Reglamento para el Diligenciamiento Electrónico de Oficios con Entidades Externas al Poder Judicial -DEOX-.
DNU 493/20	25/05/2020	Prorróga hasta el día 7 de junio de 2020 inclusive, la vigencia del Decreto N° 297/20, que fuera prorrogado por los Decretos Nros. 325/20, 355/20, 408/20 y 459/20. Asimismo prorroga con los alcances establecidos en los artículos 2° y 3° del Decreto N° 331/20 la vigencia del Decreto N° 274/20 , hasta el día 7 de junio de 2020 inclusive.
DNU 494/20	25/05/2020	Prorroga la suspensión del curso de los plazos establecida por el DNU 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, por el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 - T.O. 2017 y por otros procedimientos especiales, desde el 25 de mayo hasta el 7 de junio de 2020 inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
Decisión Administrativa 886/20 Jefatura Gabinete de Ministros	25/05/2020	Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados para la Provincia de Buenos Aires y exclusivamente en los ámbitos geográficos establecidos.
Decisión Administrativa 887/20 Jefatura Gabinete de Ministros	25/05/2020	Se adopta la recomendación de respecto la incorporación al Programa ATP de las instituciones de prácticas deportivas individualizadas por el Ministerio de Deportes y turismo,; la adopción de un límite salarial respecto de los potenciales beneficiarios del Salario Complementario tomando en consideración la remuneración bruta de los trabajadores y las trabajadoras, y la fijación de criterios para la liquidación de dicho beneficio para los casos de pluriempleo; asimismo, propuso la determinación del universo de beneficiarios de la postergación del pago de las contribuciones patronales al SIPSA, respecto de los salarios y contribuciones que se devenguen durante el mes de mayo; y también recomendó la difusión de la información relativa a la implementación del Programa en una página web oficial a ser indicada por la Jefatura de Gabinete de Ministros, ello en 4 ANEXOS.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Decisión Administrativa 897/20 Jefatura Gabinete de Ministros	25/05/2020	Establece que los certificados vigentes para circular denominados “Certificado Único Habilitante para Circulación – Emergencia COVID-19” caducan a las 00:00 horas del día 30 de mayo de 2020, debiendo sus titulares proceder a tramitarlo nuevamente. Las personas que fueron exceptuadas de tramitar el “Certificado Único Habilitante para Circulación Emergencia COVID 19”, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DEL INTERIOR N° 48/20, a través de la Decisión Administrativa N° 446/20 y concordantes, deberán tramitarlo a los efectos de su circulación. https://www.argentina.gob.ar/circular .
Resolución 141/20 ANSES	25/05/2020	Amplía el horario habilitado para la carga de documentación. Amplía los trámites que se podrán gestionar a través del Sistema “ATENCIÓN VIRTUAL”, incluyendo los referentes a Asignación Familiar por Prenatal, Asignación por Embarazo para Protección Social, Pensión Universal para el Adulto Mayor, Activación de Beneficio Previsional y el Módulo Asesoramiento Integral en el marco de lo establecido en la Resolución N° RESOL-2020-94-ANSES-ANSES de fecha 21 de abril de 2020.
Resolución General 28/20 IGJ	25/05/2020	Suspende todos los plazos en curso al día 19 de Marzo de 2020 a partir del día 20 de Marzo de 2020 y hasta el día 24 de Mayo de 2020, ambos inclusive, lo que será prorrogado automáticamente, mientras los plazos administrativos no se reanuden en el ámbito nacional, por lo cual tendrá plenos e inmediatos efectos, para lo concerniente a actuaciones de todo tipo ante esta Inspección General de Justicia, la eventual prórroga de los mismos que defina el Poder Ejecutivo Nacional.
Acordada 16/20 CSJN	25/05/2020	Prorroga la feria extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran este Poder Judicial de la Nación, desde el 25 de mayo hasta el 7 de junio, ambos días incluidos, del 2020. Durante esta feria extraordinaria la Corte Suprema de Justicia de la Nación funcionara con todos sus miembros y secretarios de Corte.
Resolución 535/20 SCBA	25/05/2020	Prorroga las medidas dispuestas por Resolución N° 480/20, sus aclaratorias y complementarias, hasta el día 7 de junio del presente año inclusive.
Resolución 155/20 ANDIS	26/05/2020	Establece que a partir del 24/05/2021 a los efectos de acreditar la discapacidad en el orden nacional y acceder a derechos y prestaciones que brinde el Estado Nacional en materia de salud, transporte de larga distancia, asignaciones familiares, pensiones no contributivas, exención de tributos, entre otros, sólo será válido el “CUD” debidamente inscripto en el Registro Único de Personas con Discapacidad de ANDIS.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 444/20 MTESS	26/05/2020	Autoriza a ANSES y al RENATRE a establecer en forma virtual la totalidad de los trámites relativos a la solicitud, acceso, opción de modalidad de pago y suspensión, de las prestaciones por desempleo establecidas por las Leyes N° 24.013 y N° 25.371, y N° 25.191, respectivamente.
Disposición 12/20 Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial Prov. Bs. AS.	26/05/2020	Prorroga los vencimientos de las Licencias Nacionales de Conducir, que hayan operado u operen entre el 15 de febrero de 2020 y el 15 de junio inclusive del mismo año, por el término de 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados a partir de la fecha de vencimiento correspondiente, rectificando el plazo establecido oportunamente mediante Disposición N° 11/20.
Disposición 13/20 Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial Prov. Bs. AS.	26/05/2020	Prorroga suspensión de la atención al público en las sedes de los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial hasta el 7 de junio de 2020 inclusive, debiendo continuar con la utilización de canales virtuales y remotos de comunicación -servicio de mensajería instantánea- y de trabajo -mesa de ayuda y descargos web a través del portal: https://infraccionesba.gba.gob.ar/ , dispuestos al efecto. Exceptúa la atención de aquellas personas exentas del ASPO que, por tratarse de casos de retención de licencias de conducir y/o rodados, que hubieren cumplido con la pena impuesta o subsanado la infracción de tránsito cometida, debieran apersonarse a alguna de las sedes de los mencionados Juzgados para retirar dicho documento y/o vehículo, debiendo coordinar un turno de atención especial con el titular del Juzgado correspondiente a través de los canales de mensajería instantánea.
DNU 495/20	27/05/2020	Establece incremento de la movilidad jubilatoria del 6,12% sobre el haber devengado correspondiente al mensual mayo de 2020.
Decisión Administrativa 903/20 Jefatura Gabinete de Ministros	27/05/2020	Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades e industrias para la Provincia de Mendoza y para la Provincia de Buenos Aires exclusivamente en el ámbito geográfico establecido en 3 ANEXOS.
Decisión Administrativa 904/20 Jefatura Gabinete de Ministros	27/05/2020	Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades e industrias indicadas para la Provincia de Buenos Aires y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos en 2 ANEXOS.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 47/20 INPI	27/05/2020	Prorroga la suspensión de plazos dispuesta por la Resolución 42/20 INPI desde el día 25 de Mayo de 2020 inclusive, hasta el día 7 de Junio de 2020 inclusive. Mantiene el servicio de guardias mínimas y atención por turnos, establecida por la Decisión Administrativa N° 524/20.
Resolución General 4722/20 AFIP	27/05/2020	Fija un nuevo período de fería fiscal extraordinaria entre los días 25 de mayo y 7 de junio de 2020, ambos inclusive, con el alcance de las previsiones de la Resolución General N° 1.983, sus modificatorias y complementarias, con excepción de los procedimientos de fiscalización previstos en el artículo 2° de la Resolución General N°4.703.
Decisión Administrativa 909/20 Jefatura Gabinete de Ministros	28/05/2020	Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados para la Provincia de Buenos Aires y para la Provincia de La Pampa en 4 ANEXOS.
Resolución 139/20 Ministerio Desarrollo Productivo – Secretaría Comercio Interior	28/05/2020	Establece en relación al art. 1 ley 24.240 la categoría de "Consumidor Hipervulnerable"
Resolución General 4724/20 AFIP	28/05/2020	Prorroga la aplicación de la exclusión de pleno derecho respecto contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes hasta 1/6/2020, sustituyendo asimismo el Artículo 2° de la Resolución General N° 4.687 y su modificatoria, la expresión "...de los períodos marzo y abril de 2020...", por la expresión "...de los períodos marzo, abril y mayo de 2020..."
Ley 15.172 Prov. de Bs. As.	28/05/2020	Se suspenden, en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires hasta el 30/09/2020: Ejecuciones hipotecarias, judiciales o extrajudiciales, en las que el derecho real de garantía recaiga sobre inmuebles destinados a vivienda única. Ejecución de parte indivisa prevista el artículo 2207 del CCyCN siempre que la parte deudora integre el condominio, o quienes la sucedan a título universal, sean ocupantes de la vivienda. Lanzamientos ya ordenados no realizados a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. Ejecuciones correspondientes a créditos "UVA". Planes de ahorro para adquisición de vehículos automotores; Toda ejecución o lanzamiento colectivos, sea en sede civil o penal, que afecten a una pluralidad de familias y que pueda producir un mayor número de personas en situación de calle; Ejecuciones de créditos por expensas comunes; Toda ejecución o lanzamiento, sea en sede civil o penal, en que la demandada sea una unidad de producción cuya gestión se

NORMA	FECHA	RESUMEN
		<p>encuentre en manos de sus trabajadores y trabajadoras (Fábricas Recuperadas), que hayan resultado expropiadas.</p> <p>Términos de caducidad de instancia en los procesos de ejecución hipotecaria, de créditos prendarios "UVA", de planes de ahorro para adquisición de automotores y créditos por expensas comunes.</p> <p>Ejecución de las sentencias judiciales cuyo objeto sea el desalojo de determinados inmuebles.</p> <p>Establece expresas excepciones.</p>
Resolución 558/20 SCBA	28/05/2020	<p>La SCBA resolvió que a partir del día 1/6/2020 la presentación de escritos de inicio de expedientes en el Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas se efectúe ante las Receptorías de Expedientes en los organismos que se encuentren de turno de los Fueros Civil y Comercial, de Familia, Laboral y en lo Contencioso Administrativo.</p>
Resolución 559/20 SCBA	28/05/2020	<p>La SCBA extiende a partir del 1/6/2020 la habilitación para el acceso electrónico a través de la "MEV" a la información de la gestión de los expedientes de la Secretaría Penal del Tribunal.</p>
Resolución 29/20 SCBA	28/05/2020	<p>Aprueba T.O. Ac. 3971/20 SCBA s/ Ac. 3976/20 SCBA.</p>
Decisión Administrativa 919/20 Jefatura Gabinete de Ministros	29/05/2020	<p>Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular, en los términos establecidos en los artículos 4º y 5º del Decreto N° 459/20 al personal afectado a las agencias oficiales de lotería, en el ámbito de la Provincia de Bs. As. en 1 ANEXO.</p>
Decisión Administrativa 920/20 Jefatura Gabinete de Ministros	29/05/2020	<p>Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular, en los términos establecidos en los artículos 4º y 5º del Decreto N° 459/20 y en la presente decisión administrativa, a las industrias referidas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires en 2 ANEXOS.</p>
Resolución 228/20 MTEYSS - Sec. de Empleo	29/05/2020	<p>Prorroga hasta el 31/8/2020 los vencimientos de las prestaciones por desempleo de la Ley N° 24.013 y de la Ley N° 25.371 que se produzcan entre el 1º de mayo de 2020 y el 31 de julio de 2020 en sus condiciones.</p>
Resolución 35/20 Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal Prov. Bs. As.	29/05/2020	<p>Se habilita desde el 1/6/2020 el ingreso progresivo y por sistema de turnos la totalidad de los documentos y la prestación de los servicios de publicidad web y registración que presta la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, la Ley 13798 y los Dtos. 151/20 y 428/20.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
Decisión Administrativa 941/20 Jefatura Gabinete de Ministros	31/05/2020	Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular a las actividades y servicios vinculados a la realización de auditorías y emisión de certificados de seguridad.
Decisión Administrativa 942/20 Jefatura Gabinete de Ministros	31/05/2020	Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las industrias indicadas para la Provincia de Buenos Aires y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos en 2 ANEXOS.
Resolución General 4729/20 AFIP	31/05/2020	Extiende el plazo para la registración y suministro de información, previsto por el artículo 2º de la RG 4707 y cc. respecto el servicio denominado "Crédito Tasa Cero", hasta el 30/06/2020 inclusive.
Resolución Normativa 29/20 ARBA	1/06/2020	Extiende hasta el día 31/7/2020 inclusive el plazo para efectuar acogimientos al régimen de regularización de deudas, previsto en el artículo 1º de la Resolución Normativa Nº 8/2020.
Resolución Normativa 30/20 ARBA	1/06/2020	Dispone de manera transitoria que, entre el 1/9/2019 y hasta el 31/7/2020 inclusive, no se solicitarán las medidas cautelares dispuestas en el artículo 14 del Código Fiscal en juicios de apremio.
Resolución 35/20 Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal Prov. Bs. AS.	1/06/2020	Habilita el ingreso progresivo y bajo el sistema de turnos de la totalidad de los documentos y la prestación de los servicios de publicidad web y registración que presta la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.
Disposición 17/20 Dirección Personas Jurídicas Prov. Bs. As.	2/06/2020	Implementa por el plazo que dure la emergencia declarada por el Decreto Nº 132/20, sus modificatorios y ampliatorios, el procedimiento de presentación anticipada a distancia, el cual será aplicable a los trámites que se detallan, y se gestionen exclusivamente ante la Sede Central.
Decisión Administrativa 965/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	3/06/2020	Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados para la Provincia de Buenos Aires, exclusivamente en los ámbitos geográficos establecidos de conformidad con lo establecidos.
Decisión Administrativa 966/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	3/06/2020	Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados para las Provincias de Salta, Santa Fe y La Rioja, de conformidad con lo establecido para cada una de ellas.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución Normativa 29/20 ARBA	3/06/2020	Extiende hasta el 31/7/2020 inclusive el plazo para acogerse al régimen de regularización de deudas.
Resolución Normativa 30/20 ARBA	3/06/2020	Extiende hasta el 31/7/2020 inclusive el plazo para acogerse al régimen de regularización de deudas.
Resolución 365/20 SCBA	3/06/2020	La Suprema Corte de Justicia resolvió que los escritos de inicio de causas destinados a la Justicia de Paz letrada continuarán realizándose a través del Portal de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas del Poder Judicial, ante los Juzgados de Paz.
Acordada 3977/20 SCBA	3/06/2020	La Suprema Corte de Justicia aprobó el "Reglamento de Amigos del Tribunal", el cual establece que toda persona humana o jurídica con reconocida competencia sobre la cuestión debatida, que no sea parte de un pleito y reúna las condiciones establecidas en la Ley 14.736, podrá presentarse ante la Corte en calidad de Amigo del Tribunal.
Resolución General 4730/20 AFIP	4/06/2020	Suspende inicio ejecuciones fiscales hasta el 30/06/2020 inclusive
Decisión Administrativa 968/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	5/06/2020	Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular a las personas, las actividades, servicios y profesiones indicados, para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos establecidos, y para la Provincia de Santa Fe.
Decisión Administrativa 975/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	5/06/2020	Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular a las personas, las actividades, servicios y profesiones indicados, para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos establecidos, y para las Provincias del Neuquén y de Mendoza.
DNU 511/20	5/06/2020	Dispone un nuevo pago de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), a liquidarse en el mes de junio de 2020, en concepto de INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA, en los términos establecidos por el Decreto N° 310/20 y sus complementarias y aclaratorias.
Resolución 185/20 MT Prov. Bs. As.	5/06/2020	Establece procedimiento Art. 223 Bis LCT.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución 567/20 SCBA	6/06/2020	Establece pautas de actuación al procedimiento aplicable en los fueros Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil en el marco de la Resolución 480/20 SCBA
Resolución 30/20 SCBA	7/06/2020	Dispone prorrogar las medidas dispuestas por las resoluciones N° 480/20, N° 535/20 y N°558/20 sus aclaratorias y complementarias, hasta el día 28 junio del presente año inclusive. Asimismo, encomendó a las áreas competentes del Tribunal a que el 12/06/20 tengan concluidos y elevados los estudios y adecuaciones necesarios para disponer la ampliación del inicio de procesos por medios telemáticos y la primera etapa de la normalización de los servicios correspondientes a los Juzgados de Paz y los órganos jurisdiccionales pertenecientes a las cabeceras departamentales.
Ley 27.548	8/06/2020	Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19.
Ley 27.549	8/06/2020	Beneficios Especiales a Personal de Salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros ante la Pandemia de Covid-19.
DNU 520/20	8/06/2020	Prorroga "ASPO" hasta el 28 de junio inclusive, estableciendo parámetros diferenciados de acuerdo a criterios epidemiológicos.
Decisión Administrativa 995/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	8/06/2020	Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular a las personas, las actividades, servicios y profesiones indicados, para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos establecidos, y para CABA.-
Resolución 475/20 MTESS	8/06/2020	Prorroga por 60 días el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción
Acordada 18/20 CSJN	8/06/2020	Prorrogar la feria extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran este Poder Judicial de la Nación, desde el 8 de junio hasta el 28 de junio, ambos días incluidos, del 2020. Durante esta feria extraordinaria la Corte Suprema de Justicia de la Nación funcionara con todos sus miembros y secretarios de Corte.-

NORMA	FECHA	RESUMEN
Decisión Administrativa 1018/20 Jefatura de Gabinete de Ministros	9/06/2020	Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular a las personas, las actividades, servicios y profesiones para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos.
Resolución 209/20 ANDIS	9/06/2020	Prorroga por el término de UN (1) año, contado desde la fecha de su vencimiento, los Certificados Únicos de Discapacidad emitidos en virtud de las Leyes N° 22.431 y sus modificatorias y N° 24.901 cuyo vencimiento haya ocurrido entre el 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive.
Resolución General 4736/20 AFIP	9/06/2020	Fija entre los días 8 y 28 de junio de 2020, ambos inclusive, un nuevo período de fería fiscal extraordinario con el alcance de las previsiones de la Resolución General N° 1.983, sus modificatorias y complementarias, con excepción de los previstos en e lart. 2 Resolución 4703.
Disposición 15/20 Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial de la Prov. Bs. As.	9/06/2020	Prorroga la suspensión de la atención al público en las sedes de los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial hasta el 28 de junio de 2020 inclusive,debiendo continuar con la utilización de canales virtuales y remotos de comunicación -servicio de mensajería instantánea- y de trabajo -mesa de ayuda y descargos web a través del portal: https://infraccionesba.gba.gob.ar/ , dispuestos al efecto. Exceptúa la atención de aquellas personas exentas del ASPO que, por tratarse de casos de retención de licencias de conducir y/o rodados, que hubieren cumplido con la pena impuesta o subsanado la infracción de tránsito cometida, debieran apersonarse a alguna de las sedes de los mencionados Juzgados para retirar dicho documento y/o vehículo, mediante sistema de turnos.
Disposición 16/20 Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial de la Prov. Bs. As.	9/06/2020	Prorrogar los vencimientos de las Licencias Nacionales de Conducir, que hayan operado u operen entre el 15 de febrero de 2020 y el 15 de julio inclusive del mismo año, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, contados a partir de la fecha de vencimiento correspondiente, rectificando el plazo establecido oportunamente mediante Disposición N° 12/20
DNU 528/20	10/06/2020	Amplia por el plazo de 180 días a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, la emergencia pública en materia ocupacional declarada por el Decreto N° 34 del 13 de diciembre de 2019, y en consecuencia durante la vigencia del presente decreto, en caso de despido sin justa causa, la trabajadora afectada o el trabajador afectado tendrá derecho a percibir el doble de la indemnización correspondiente de conformidad con los términos del artículo 3° del Decreto N° 34/19 y la legislación vigente en la materia. No será aplicable a las contrataciones celebradas con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto N° 34/19 ni al Sector Público Nacional definido en el

NORMA	FECHA	RESUMEN
		artículo 8° de la Ley N° 24.156
DNU 529/20	10/06/2020	Establece que los límites temporales previstos por los artículos 220, 221 y 222 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias no registrarán para las suspensiones por falta de trabajo y fuerza mayor dispuestas en los términos del artículo 223 bis de la ley, como consecuencia de la emergencia sanitaria, las que podrán extenderse hasta el cese del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” establecido por el Decreto N° 297/20 y sus prórrogas.
Acordada 19/20 CSJN	10/06/2020	Disponer, con arreglo a lo evaluado y solicitado por las Cámaras Federales señaladas en el considerando III) dela presente Acordada, el levantamiento de la feria judicial extraordinaria, respecto de los siguientes tribunales: 1.JURISDICCIÓN DE COMODORO RIVADAVIA: Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz; Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia;Juzgado Federal de Ushuaia. 2.JURISDICCIÓN DE MENDOZA: Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan; Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis; Juzgado Federal de Mendoza N° 1; Juzgado Federal de Mendoza N° 2; Juzgado Federal de Mendoza N° 3. 3.JURISDICCIÓN DE BAHÍA BLANCA: Juzgado Federal de Santa Rosa. 4.JURISDICCIÓN DE CÓRDOBA: Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja; Juzgado Federal de San Francisco. 5.JURISDICCIÓN DE TUCUMÁN: Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca; Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. 6.JURISDICCIÓN DE ROSARIO: Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.-
Resolución 218/20 ANDIS	11/06/2020	Apruébase el documento denominado “Protocolo Específico de Digitalización de Expedientes de Pensiones no Contributivas”
Decreto 498/20 Prov. Bs. As.	11/06/2020	Aprueba la reglamentación para la implementación de la medida de “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” y para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados del “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” y de la prohibición de circular dispuesta por el DNU 297/20 y sus normas complementarias, de conformidad con el DNU 520/20.
Resolución 260/20 Jefatura Gabinete de Ministros Provincia de Bs. AS.	11/06/2020	Establece un sistema de fases para las actividades y servicios habilitados en el marco de las medidas del "ASPO" en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, en el cual los municipios se encontrarán incluidos en virtud de la situación sanitaria y epidemiológica que presenten.

NORMA	FECHA	RESUMEN
Resolución Normativa 32/20 ARBA	11/06/2020	<p>Prorrogar hasta el día 10 de agosto de 2020, inclusive, el plazo para el pago de los anticipos, de corresponder, y de las cuotas de los regímenes de regularización de deudas no caducos a la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución, cuyos vencimientos operen durante el mes de junio del corriente año. Lo dispuesto en el párrafo anterior comprende a los regímenes de regularización de deudas establecidos en el marco de las Resoluciones Normativas N° 6/2016 y modificatorias, N° 8/2020 y modificatorias y del artículo 108 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y modificatorias-.El plazo para el pago de las cuotas restantes se prorrogará hasta el día 10 -o inmediato hábil posterior si aquél fuera inhábil- del segundo mes siguiente a aquel en el cual debiera operar el vencimiento de cada cuota, de conformidad a la Resolución Normativa N° 24/2020. Disponer, con relación a los planes de pago establecidos en el marco de las Resoluciones Normativas N° 6/2016 y modificatorias, N° 8/2020 y modificatorias, y el artículo 108 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y modificatorias-, que se otorguen desde la entrada en vigencia de la presente Resolución y hasta el 31 de julio de 2020, inclusive, como fecha especial de vencimiento del anticipo, de corresponder, o de la primera cuota de los mismos, el 10 de agosto de 2020, inclusive. Las cuotas restantes vencerán a partir del mes de septiembre del mismo año, los días 10 de cada mes o inmediato hábil posterior si aquél fuera inhábil.</p>
Resolución 104/20 INADI	12/06/2020	<p>Autorizase el procedimiento de mediación a distancia a la Dirección de Asistencia a la Víctima del INADI, por excepción en razón a la situación epidemiológica por pandemia, virus del COVID-19 a nivel global.</p>
Resolución 5/20 SCBA	15/06/2020	<p>Establece un Protocolo en materia de seguridad, higiene, organización del espacio y trabajo para todas las personas involucradas en la prestación del servicio de justicia.</p>
Resolución 583/20 SCBA	15/06/2020	<p>Establece las condiciones para la habilitación y funcionamiento pleno del servicio de Justicia de Paz, a partir del 17 de junio, en juzgados con sede en 33 partidos de la Provincia encuadrados en el ASPO: Bolívar, General La Madrid, Las Flores, Rauch, Tapalqué, Coronel Dorrego, Coronel Rosales, Monte Hermoso, Patagones, Saavedra, Maipú, Pinamar, Chacabuco, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, Leandro N. Alem, Lincoln, Rojas, Monte, Roque Pérez, Navarro, Nueve de Julio, San Cayetano, Colón, Arrecifes, Carlos Casares, General Villegas, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Pellegrini y Rivadavia.</p>

NORMA	FECHA	RESUMEN
Decisión Administrativa 1056/2020 Jefatura Gabinete de Ministros	16/06/2020	Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular a la práctica deportiva desarrollada por los atletas argentinos y por las atletas argentinas que se encuentran clasificados y clasificadas para los XXXII Juegos Olímpicos.
Decisión Administrativa 1061/2020 Jefatura Gabinete de Ministros	16/06/2020	Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular a la actividad de vuelo o simuladores de vuelo.
Disposición 106/20 AFIP	16/06/2020	Limita la aplicación de los artículos 1° y 2° de la disposición n° 80 (AFIP) del 20/3/2020 y su modificatoria, solo a aquellos lugares que se encuentren alcanzados por el “ASPO” en los términos del DNU 297/19 y 520/20.
Resolución 288/20 Jefatura Gabinete Ministros Prov. Bs. As.	16/06/2020	Aprueba el listado de municipios incluidos en las diferentes fases del sistema establecido por la Resolución 260/2020 de este ministerio, que como Anexo Único (IF-2020-12625780-GDEBA-SSTAYLMJGM) forma parte integrante de la presente.
Resolución 196/20 MT Prov. Bs. AS.	16/06/2020	Exceptúa de la suspensión de plazos dispuesta por las Resoluciones N° 114/2020 y N° 132/2020 del Ministerio de Trabajo, a los plazos previstos por los artículos 57, 59, 60, 61 y concordantes de la Ley N° 10.149, y por los artículos 1° inciso d), 84, 89 y 91 del Decreto N° 6409/84 y sus normas modificatorias, a partir de la publicación de la presente, en aquellos procedimientos administrativos derivados de la comprobación mediante acta de infracción labrada con posterioridad al 20 de marzo de 2020 de las siguientes conductas: a) Incumplimientos a las normas de seguridad e higiene del trabajo que puedan poner en peligro la salud psicofísica de los trabajadores; b) Incumplimientos a las normas laborales y de la seguridad social; c) La falta de pago de salarios en tiempo y forma; d) Incumplimiento a la Resolución N° 135/2020 del Ministerio de Trabajo, sus normas modificatorias, ampliatorias y complementarias; e) Violación a las disposiciones y/o resoluciones dictadas con motivo de los procedimientos de conciliación obligatoria y arbitraje en conflictos colectivos; f) La comunicación de suspensiones o despidos en violación a lo dispuesto por los Decretos N° 329/2020 y 487/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 169/2020 del Ministerio de Trabajo o de la Resolución N° 174/2020 del Ministerio de Trabajo.